

SESIÓN 6207-2024

Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos siete-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las nueve horas con cuarenta minutos del jueves veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Miguel Cantillo Simon, vicepresidente de la Junta Directiva, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, c) inasistencias y d) tardía.*

Esta sesión ordinaria inició a las nueve horas con cuarenta minutos debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las nueve horas y hasta las nueve horas con treinta y cinco minutos, esto con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Asimismo, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en su oficina el edificio del Banco Central de Costa Rica y la participación remota de los señores: Miguel Cantillo Simon, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

También, participaron virtualmente los señores: Hazel Valverde Richmond, Iván Villalobos Valerín, Bernardita Redondo Gómez, Alonso Alfaro Ureña, Henry Vargas Campos, Celia Alpízar Paniagua, Maribel Lizano Barahona, Pablo Villalobos González, y Mariano Segura Ávila. Por otra parte, don Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad y la señora Silvia Charpentier Brenes, integrante de la Junta Directiva, había informado, oportunamente, que se incorporaría tarde a la sesión, su conexión se consigna en el artículo 7 de esta acta.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, compañeros. Damos inicio a la sesión ordinaria 6207 de hoy 29 de agosto de 2024. Por favor, verifiquen en sus equipos que hay una grabación en curso. Don Jorge, doña Marta, don Max, don Miguel y mi persona. Doña Silvia se nos unirá en unos minutos. Por el momento cinco de los miembros presentes damos garantía de que hay una grabación en curso.”

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día. En relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Iniciaría con la aprobación del día, en mi caso particular no tengo ninguna propuesta de modificación, los que estemos de acuerdo, bueno, no sé alguno de ustedes, por favor. No, entonces, si estamos de acuerdo, por favor, aprobemos el orden del día. Don Jorge, doña Marta, don Max, don Miguel, mi persona, aprobamos el orden del día.”

La Junta Directiva

convino en:

aprobar el orden del día, modificándolo en el sentido de adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los siguientes asuntos:

- A. Comentario de un miembro de la Junta Directiva sobre asunto relativo con la propuesta de un cambio organizacional en el Departamento de Pagos y Cobros.
- B. Delegación en el Departamento Secretaría General del envío de respuesta a la Contraloría General de la República sobre las recomendaciones del informe sobre Gobierno Corporativo.
- C. Asunto de índole confidencial.

ARTÍCULO 3. *Aprobación de las actas de las sesiones 6205-2024 y 6206-2024.*

Seguidamente se entró a conocer el punto relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 6205-2024 y 6206-2024, celebradas el 21 y 22 de agosto de 2024, respectivamente.

Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahora iríamos a la aprobación del proyecto de acta, de las actas 6205... la aprobación de los proyectos de acta de las sesiones 6205 y 6206 del presente año. Yo no tengo observaciones, no sé, si alguien tiene alguna observación.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Yo envié observaciones de corrección de forma, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, muchas gracias, don Max. Dado así, entonces, los que estemos de acuerdo en aprobar las actas, por favor. Don Jorge, doña Marta, don Max, don Miguel y mi persona, actas aprobadas.”

La Junta Directiva

resolvió:

aprobar las actas de las sesiones 6205-2024 y 6206-2024, celebradas el 21 y 22 de agosto de 2024, respectivamente, cuyos proyectos digitales se distribuyeron con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

Se deja constancia de que la señora Silvia Charpentier Brenes, integrante de la Junta Directiva, no aprobó los proyectos de actas 6205-2024 y 6206-2024, por una parte, por cuanto no había participado cuando se llevó a cabo la sesión 6205-2024, del 21 de agosto de 2024, y por la otra, porque se incorporó a la presente sesión cuando se estaba en el análisis del asunto que se conoció en el artículo 7 de esta acta.

ARTÍCULO 4. *Comentario de un miembro de la Junta Directiva sobre asunto relativo con la propuesta de un cambio organizacional en el Departamento de Pagos y Cobros.*

Dentro de los asuntos de la Presidencia del Banco, demás miembros de la Junta Directiva, Gerencia y Auditoría Interna, se comentó lo siguiente:

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Iría ahora a asuntos, iniciaría con asuntos de la Auditoría Interna, ¿la Auditoría Interna tiene algún asunto particular?

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

No don Róger, muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, entonces. ¿La Gerencia?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

No, ningún asunto particular.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Miembros de Junta Directiva? Don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, muchas gracias. Yo quería, nada más, hacer un comentario sobre el tema que se tocó la vez pasada relativo al Departamento de Pagos y Cobros. Yo leí con detenimiento toda la información, tanto de la Administración como de riesgos y me parece que hay manifestaciones ambiguas que generan dudas razonables sobre la conveniencia de aprobar la propuesta en su estado actual.

Eso está en un punto más adelante de la agenda y me parece una oportunidad para realizar un análisis y dar un espacio para aclaración de dudas, que siga adelante la propuesta, su curso y si es el caso, tomar una decisión. Pero me parece que, precisamente, por el tipo de, a veces, de confusiones que generan algunas afirmaciones o a veces podrían interpretarse como contradicciones, lo más conveniente es aprovechar esto como para un espacio de análisis. Y como había sugerido don Miguel la vez anterior, tomar las decisiones que se estimen pertinentes en otra oportunidad, en otra sesión. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias don Max. Sí, ya le doy la palabra, doña Hazel. Sí, ese asunto se va a hablar en el 7.1. Creo que lo que se había dicho la vez pasada era que sí, que el día de hoy, de nuevo, veríamos el asunto, porque el asunto tiene cierto nivel de urgencia, pero que la idea del día de hoy era venir a discutir el análisis más que aprobar. Pero durante la discusión ahí veremos donde avanzamos. Doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, nada más para comentarle a don Max. En efecto, nosotros lo que traemos es una presentación, para hacer más claro y amplio el tema, en línea con lo que don Miguel nos solicitó la semana pasada. Un poco de la línea de tiempo y del contexto en el que están estos cambios y la idea es, básicamente, partir de ahí. No presentamos documento adicional o no modificamos el documento, porque la idea era hoy, básicamente, poder darle más contexto.

Entonces, en ese sentido por eso fue que no se hizo una modificación de la documentación. Yo leí el documento y sí, tenemos oportunidad de mejora en cómo expresamos algunas cosas, pero consideramos que, de cara a la solicitud de la Junta, era más valioso, más bien, traer hoy esa presentación y cualquier cosa, hacia adelante, hacemos las modificaciones correspondientes en el documento, de cara a los comentarios que salgan hoy.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, Hazel.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Efectivamente, muchas gracias.”

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 5. *Asunto confidencial, relacionado con un recurso de revocatoria, reposición y reconsideración, así como de apelación y nulidad concomitante contra el artículo 6, del acta de la sesión 6183-2024, del 2 de mayo del 2024.*

Se deja constancia de que el asunto al que refiere el presente artículo es de índole confidencial de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

ARTÍCULO 6. *Presentación sobre el presupuesto financiero del Banco Central de Costa Rica para el periodo 2025.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, Mariella Murillo Víquez, directora interina del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión y Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto, ambas funcionarias de esa División, así como Diana González Gómez, directora del Departamento Análisis de Mercados, adscrito a la División Gestión Activos y Pasivos, participaron en la discusión del asunto objeto del presente artículo.

De conformidad con el orden del día, la Junta Directiva entró a conocer una presentación relativa al presupuesto financiero para el periodo 2025, realizada por la División Gestión de Activos y Pasivos, y expuesta en esta oportunidad por la señora **Bernardita Redondo Gómez**, directora de la citada división.

De la discusión suscitada sobre este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Iríamos al asunto 4.2 que es el presupuesto financiero del Banco Central. Vea este es uno de los asuntos más importantes para nosotros, lo que es el presupuesto financiero, el presupuesto para hacer política monetaria, básicamente. Es un asunto de la más alta trascendencia. Le tenemos asignado un tiempo de 45 minutos, ¿ustedes creen que lo puedan hacer en 35 minutos, Bernardita? Sí, adelante por favor. Si ocupa más de 35 pues ni modo, pero la idea es que... adelante.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

La presentación es breve y se centra en lo más relevante, yo esperaría que sí... que no haya problema en presentarlo en ese tiempo. Está un poco rebelde esto. ¿Ya están viendo la presentación?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, Bernardita.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien. Entonces, como decía Róger, la idea es presentarles la propuesta de presupuesto para el 2025, presupuesto financiero y hay que tener en cuenta que nosotros, a la hora de elaborar este presupuesto, tenemos en cuenta las estimaciones más recientes del Informe de Política Monetaria que en este caso es el de julio, pero adicionalmente, procuramos tener un enfoque muy conservador sobre todo en las partidas de gastos financieros de tal forma que el Banco tenga flexibilidad y holgura si en el año que viene ocurrieran eventos que en este momento no esperamos. Entonces, lo que buscamos es que haya flexibilidad.

Entonces, empiezo presentándoles los principales supuestos alrededor del ejercicio que se hizo. En primera instancia, tenemos acá lo que se refiere a los principales agregados, Bonos de Estabilización Monetaria y MIL en el lado de los pasivos. Entonces, el presupuesto asume que el saldo promedio de Bonos de Estabilización Monetaria será de 3,35 billones. Toma en cuenta las estimaciones del IPM y agrega 1.000 millones, perdón, ¢500 mil millones, se asume además que el 80% de las colocaciones de BEM estarán a largo plazo y el 20% a corto plazo.

En lo que se refiere al MIL el saldo medio se asume ¢1,4 billones, más 1.000 millones en facilidades permanentes de depósitos en dólares. Entonces, en el caso de lo que se refiere al MIL en colones se está incluyendo... el número es mayor que el que contiene el IPM porque se está incluyendo el efecto de compras que se están asumiendo de USD 1.000 millones adicionales a los que ya incorpora el Informe de Política Monetaria a lo largo del 2025.

En lo que se refiere a los activos, la principal partida son las reservas...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bernardita.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón, para conspirar con mi propia idea de que lo haga rápido. Que, tal vez, sí es bueno para la Junta, esa discusión de los 1.000 millones y demás, que de hecho de la presentación del Informe de Política Monetaria fue de las cosas que más se discutieron y se pensó, más bien, ser conservadores,

1 porque probablemente... recuerda que hablamos de si llegábamos al 100% o no, eso como
2 promedio...

3
4 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

5 Sí.

6
7 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

8 Pero, estamos en una discusión que tiene un costo distinto, es que la disponibilidad suficiente y
9 razonable, es lo suficiente en el presupuesto, eso justifica un poquito más. Y lo otro que hay un
10 asunto de realidad; desde que se discutió esto ya ha pasado más de un mes y en realidad, usted dirá,
11 pero me parece que a finales de julio y lo que ha sido este agosto el mercado ha arrojado, ha mostrado
12 una abundancia mayor a la esperada... era un poquito más de reservas, no mucho más, pero más de
13 lo que inicialmente teníamos pensado. No sé, califique lo que estoy diciendo. No estoy diciendo que
14 eso sea el asunto, sino como lo está viendo usted.

15
16 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

17 No sé si contesto yo o...

18
19 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 Adelante y después don Miguel...

21
22 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

23 Muy bien. Efectivamente nosotros hemos visto abundancia en el mercado privado de cambios y
24 pensamos que, posiblemente, al menos una parte de esa abundancia se va a mantener en el 2025 y
25 por eso estamos incorporando esto. En realidad, es la justificación a porqué más BEM, perdón,
26 porqué más el saldo en el MIL. Como le decía, lo que nos interesa es ser muy conservadores en
27 estas estimaciones. No sé si...

28
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Muchas gracias. Don Miguel, perdón, adelante don Miguel.

31
32 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

33 Tal vez volviendo a este tema de lo conservador y me parece que está bien tenerlo, es ver en el caso
34 nuestro en el Informe de Coyuntura Económica salía el tema de los años pasados, el 23 y el 24
35 cuánto fue lo que el Banco pudo comprar, y me parece que... bueno el 24 es lo que esta ahorita pero
36 el 23 fue un número, me parece que fueron más de 2.000 millones.

37
38 Y entonces, volviendo a decir que eso... qué pasa si aparecen 2.000 millones ahí en el mercado
39 excedentes... tiene una serie de conside... de impactos ahí para otras cosas, pero si el Banco dejaría
40 de comprar esos 2.000 millones, no sé si estoy siendo como claro de que, tal vez, una cosa que se
41 podría usar es, más bien, el histórico mayor que ha habido para ese colchón. Gracias.

42
43 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

44 Sí, el Informe de Política Monetaria ya tiene un supuesto de compras. Lo que nosotros hacemos es
45 incrementar sobre ese supuesto. Podríamos revisar un poquito cuánto da la suma de lo que ya
46 incorpora el IPM más lo adicional que estamos considerando y compararlo con lo que fue 2023,
47 para ver si es necesario hacer ajustes que, pienso yo, que seguramente seria al alza en la parte de los
48 pasivos.

49
50 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

1 Sí gracias.

2
3 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

4 Muy bien. Entonces, continúo en lo...

5
6 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

7 Perdón, Bernardita. Podría explicar las tasas que están en la FED.

8
9 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

10 Sí. Ya iba para allá. Previamente, sólo explico el nivel del RIN...

11
12 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

13 Tal vez, perdón, en el caso del BEM ahí está el saldo, pero cuánto aumenta con respecto al 2023 o
14 24, perdón.

15
16 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

17 Sí, en las filminas siguientes vamos a ir detallando alguna información adicional, entonces, algunas
18 de estas cosas se irán aclarando. Entonces, específicamente, en lo que se refiere al nivel de reservas,
19 en el presupuesto se asume que el nivel promedio va a ser 14.118. Este nivel de reservas difiere un
20 poquito del IPM en dos sentidos, uno es que las reservas de acuerdo con la definición de balanza de
21 pagos incluyen las tenencias de derechos especiales de giro y la posición de reserva con el Fondo
22 que son más de 676 millones. Nosotros eso lo consideramos en otras partidas no como parte de las
23 reservas. Y, por otra parte, estamos asumiendo que las reservas van a incrementarse, gradualmente,
24 durante el año 2025 por 1.000 millones adicionales a lo que tiene el IPM.

25
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

27 Bernardita, perdóneme. No, no, vea, todo lo que ha dicho está, más o menos bien, pero hay un
28 detalle, usted no puede decir que eso no lo consideramos como parte de las reservas. Yo lo que creo
29 que la racionalidad que usted tiene aquí y está bien en lo correcto lo que está haciendo. Usted lo que
30 tiene aquí son activos que tiene rendimiento financiero, activos que una parte de ellos tiene una
31 contrapartida en colones, le lleva a tener... a esterilizar eso con Bonos de Estabilización, ese es el
32 juego entre política monetaria y el resultado del mercado cambiario.

33
34 Hay otras partidas que son parte de las reservas y si usted las pusiera parte de las reservas que no
35 tienen esa dinámica monetaria, por decirlo así. Entonces, para este ejercicio de presupuesto usted
36 las excluye, ¿es así?

37
38 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

39 Sí, voy a decir sus palabras, es casi correcto lo que dijo, pero también, falta un detalle adicional,
40 nosotros sí las estamos considerando para efectos presupuestarios, pero no como parte del agregado
41 RIN. Porque, por ejemplo, las tenencias de DEG, los DEG generan retorno y también, hay que hacer
42 pagos como consecuencia de disponer de DEG.

43
44 Entonces, sí los estamos considerando en el presupuesto, no en la partida de reservas porque
45 efectivamente lo que nosotros consideramos en esta partida es lo que el Banco puede comprar y
46 vender y lo que puede invertir en mercados internacionales. Nos entendimos, ¿verdad? Gracias.

47
48 Bueno, en lo que se refiere a las tasas de interés que preguntaba don Max, nosotros, también, estamos
49 siendo conservadores. Asumimos tasas relativamente altas, por ejemplo, si ustedes ven la tasa... la
50 TPM que se está asumiendo, eso es una evidencia clara de lo conservadores que estamos siendo,

porque estamos asumiendo que la TPM promedio en el 2025 es 7,5%, cuando hoy está en 4,75, hasta donde uno puede ver con los ojos de hoy, digámoslo así, uno no podría prever que la tasa va a alcanzar este nivel promedio en el 2025, sin embargo, es un supuesto conservador.

De la misma forma, la tasa que se asume para los BEM es conservadora, toma en cuenta esa dinámica que se está asumiendo para las tasas de interés, le decíamos que es conservadora, más el costo de los BEM que van a... que ya está pactado, los BEM existentes y que ya están pactados y que se van a seguir pagando en el 2025.

La facilidad permanente de depósito tiene una tasa del 7,5%. De nuevo, un supuesto conservador. En el caso de los dólares estamos asumiendo una tasa del 6,4%, también, supuesto conservador. En el caso de la RIN las tasas son más bajas del 4,1% se está asumiendo el cupón promedio y esto en el caso de los ingresos, más bien, interesa hacer las estimaciones un poquito más a la baja.

El problema con el presupuesto es si las partidas de gastos se quedan cortas. Si las partidas de ingresos se quedan cortas eso importa menos, o sea, se obtuvieron mayores ingresos, pero es importante que las de gasto tengan suficiente monto presupuestado.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Bernardita. Sí, estoy viendo que es muy conservador, porque la TPM sería tres puntos más. Generalmente, esos tres puntos más es lo que ustedes año con año le ponen a la TPM o ¿esta vez el excedente ese es mayor?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí. Ahorita vamos a ver el supuesto de tasa de corto plazo de este año, del presupuesto de este año con el de 2025 y vamos a ver que no está cambiando mucho. O sea, para...estamos siendo más conservadores.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

¿Cómo presupuesto o cómo supuesto? Los años anteriores también, le han puesto tres puntos más a la TPM.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

No necesariamente es una regla de dedo que diga siempre tres puntos más a la TPM vigente. No siempre es así. Vemos cada tipo de pasivo, hacemos supuestos en relación con la tasa para esos pasivos y al final tenemos una tasa resultante. Este año, en el caso de la TPM, ya lo vamos a ver en un momento, estamos siendo más conservadores.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Muy bien.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón. A mí me parece que está bien ser conservador, sobre todo en el gasto y en los ingresos. Pero me parece que tiene que ser razonablemente conservador. Me parece que es totalmente inverosímil. Si está en 4,75 y lo que se prevé es, más bien, que las tasas internacionales bajen con una muy alta probabilidad, y que continúe haciéndolo durante el año, me parece que, más bien, como que pierde credibilidad la estimación. A mí me parece que más allá de un 5,5 o 6% ya es suficientemente conservador.

Y en los ingresos, más bien, podría ser, al contrario. Si uno espera que las tasas bajen,

internacionales, va a haber ganancias de capital importantes, ya las debe estar habiendo, pero todas las nuevas colocaciones van a ser a tasas menores y habría que ver, si en el promedio, podría estar, incluso, por debajo del 4%. A mí me parece que, más bien, peca de optimista. Pero bueno, nada más, una observación. Me imagino que ustedes tienen ahora la justificación de los supuestos. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, tal vez, aquí un poco para contrastar con lo que está diciendo don Max. Vamos a ver, lo que, tal vez, el presupuesto no es un pronóstico de cosas, sino es un permiso para gastos e ingresos y que si ustedes al leer ese permiso, todo el mundo va a estar viéndole y preguntándole que por qué. Entonces, yo entiendo eso de que sea conservador. El punto es de qué tan razonable es o no razonable. Creo que una cosa que uno podría plantearse, ahorita son las cosas tal y como dijo Max, no lo veo que vaya a ser diferente. Pero el punto es tomar, a veces, como escenarios de estrés.

Yo creo que dos escenarios de estrés muy recientes son la crisis del 2008 y el Covid. Entonces, uno, plantearse, bueno, qué tendría que pasar con la TPM y qué tendría que pasar con una cosa de esas, dado una situación así, donde, no sé, por decir, el riesgo país suba tanto que usted tiene que subir el TPM por un tema de riesgo país. Y se le baja las tasas de interés. Quizá uno podría justificar eso que está planteando don Max de esa manera.

Yo no tengo los datos, pero para decir qué es razonable, si meterle tres puntos al TPM o meterle 2,5 o lo que fuera. Pero quizá esa es una forma, si a uno le preguntaran y yo no sé qué tanto le van a preguntar, más allá de la Junta Directiva que sabe sobre este tema, si alguien de afuera si quiera tenga la capacidad de hacer esas preguntas.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bernardita, tal vez, sensibilizarlo con esto. Usted tiene que ir pensando, tal vez, en una especie de ancla de su ejercicio. Yo lo que pensaría, la Tasa de Política Monetaria responde a lo que nosotros estamos esperando de inflación. Y aunarle a eso lo que han dicho don Max y don Miguel, de qué esperamos, eso puede ser un choque de inflación. Lo hemos tenido, en abril lo tuvimos, en abril de 2022 lo tuvimos.

Entonces, qué pasaría si tenemos un choque, entonces, si 1,5 o 2 puntos base. Es eso, para justificarlo de esa forma más que, usted lo dijo, de la regla, de una aparente regla de dedo, ahí, porque si, estos documentos no los revisan, pero los pueden revisar. Entonces, de dónde es que el Banco Central espera llevar la Tasa de Política Monetaria de 7,5. Entonces, tendría que decir que no, es un escenario extremo de tensión, que lleva un choque inflacionario, etc. Y, entonces, vea que no estoy diciendo que cambie el número. Si usted tiene primero cuál es choque, entonces, después de ahí tiene que decirnos el que usted obtiene.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ya voy. Y en las reservas, algo parecido, más bien, que lo que se espera son mercados internacionales, más bien, es una reducción de tasas de interés y, entonces, más bien, como ingreso no ponerle, ¿qué será, 4 o un poco menos? Fundamentado, tal vez, en la idea de cuál se espera que

sean las tasas de interés el año entrante.

Alguien me iba a decir algo.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, don Róger, tenía la mano levantada, pero usted no la había visto. Tal vez, dos consideraciones y creo que es un poco el tema de enfoque, como decía don Miguel. O sea, el enfoque del presupuesto financiero del Banco no es una proyección, sino que es la creación de un espacio presupuestario, que busca ser siempre suficiente para atender, para cualquier condición que el Banco pueda enfrentar y tenga que atender, desde el punto de vista de política monetaria. ¿Cuál es el riesgo de no tener espacio presupuestario para atender un choque no esperado? Es tener que pasar por el proceso de aprobación de un presupuesto extraordinario por la Contraloría General de la República, que puede tardar meses.

Entonces, básicamente, el enfoque no está hecho para que se alinee, absolutamente, con lo que está en le IPM, sino para usar esto como base para establecer un espacio suficiente para atender la gestión de riesgos posibles que se pudiera dar en la parte pasiva. Entonces, creo que es importante, y eso lo hemos conversado en los presupuestos financieros anteriores, porque, por supuesto, siempre vamos a ver los niveles muy altos con respecto a lo que se espera. Pero lo que se espera es, únicamente, la base para poder crear esos espacios presupuestarios.

Incluso, si ustedes recuerdan parte de la solicitud del Fondo Monetario Internacional, que es lo que nosotros incluimos en el proyecto de ley que está en Asamblea Legislativa, es que este presupuesto se despegue de la aprobación de la Contraloría General de la República por los riesgos que tiene que una aprobación tardía no permita al Banco Central actuar de manera oportuna. Entonces, ese es el enfoque y creo que es importante tenerlo por ahí.

Del otro lado, en el lado de los ingresos, esto es un, recuerden que es una base de caja, entonces, aquí no hay valoraciones. Aquí lo que tenemos presupuestariamente, va a ser, única y exclusivamente, lo que está relacionado con los cupones existentes en los títulos. O sea, con los cupones que vamos a tener y el flujo de caja que ellos van a generar. Entonces, tal vez, tener en cuenta esas aclaraciones.

Si nosotros nos pegamos mucho a la proyección, lo que hacemos es estrecharnos el espacio y darnos más, tener más riesgos que gestionar de cara a un presupuesto extraordinario que, eventualmente, se necesitara y los tiempos que esto requiere.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Si les parece continúo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, por favor.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Está bien.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Una pregunta y tal vez, esa pregunta es para Hazel, y disculpe que debería yo saberlo. ¿Ese espacio presupuestario financiero, se maneja aparte del resto del presupuesto? Porque entiendo yo que va a la Contraloría como un todo junto, el financiero y el no financiero. Pero a la hora de tener que, y la

Contraloría lo aprueba como una sola cosa. Pero a la hora de ejecutarse, se tiene que ejecutar por separado o puede haber traslado de recursos de un presupuesto al otro.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

No. Se ejecuta por separado, doña Marta. O sea, sí van en un solo paquete para aprobación de la Contraloría General de la República, es un solo documento, se fundamenta en un solo documento. Tiene, por supuesto, bases de fundamentación muy distintas, pero el presupuesto financiero y el presupuesto operativo no se mueven entre sí, salvo alguna aprobación expresa de la Junta Directiva, en cuyo caso tendríamos que traer aquí para ustedes valoraran. Pero en la práctica lo que sucede es que el presupuesto financiero tiene como una vida independiente al presupuesto operativo del Banco.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Gracias.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien. Entonces, ya entrando en un poco más de detalle estas son las grandes cuentas del presupuesto, aquí aparece, por una parte, el presupuesto 2024, presupuesto 2025 y la ejecución estimada para este 2024. Partidas de ingresos, egresos totales financieros y el saldo neto. Entonces, vean ustedes que con todo y lo conservadores que estamos siendo aún en la parte de los pasivos hay una reducción en el presupuesto financiero, tanto de los ingresos como de los egresos, es un poco más en el caso de los egresos. Como consecuencia de eso el déficit presupuestario estimado, desde el punto de vista financiero, para el 2025 es menor que para el 2024.

Ahora, ¿cómo comparamos eso con lo que se estima va a ser la ejecución este año? Para hacer esta estimación lo que partimos es de los datos de ingresos por reservas al 31 de julio más otros datos para el resto de las partidas al 19 de agosto. Entonces, vean ustedes que esperamos ingresos del orden de los 364.000 millones en ingresos financieros. Egresos, bastante por debajo de lo que se presupuestó, lo que nosotros no vemos mal, justamente, por el afán conservador que siempre tenemos al hacer las estimaciones y una buena noticia que es un superávit financiero esperado para este 2024.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón, Bernardita. Volviendo sobre el tema de los ingresos, que me parece, más bien, que es muy optimista. Aunque no fallaran los ingresos, no tiene las mismas consecuencias, debería responder a una estimación razonable. En estos años creo que fue más del 4%, si mal no recuerdo, la rentabilidad.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

El retorno del año pasado fue del 4,88.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

4,88, pero tomando en cuenta las...

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Las ganancias de capital.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, como en este ejercicio presupuestario no se toman en cuenta esas variaciones de capital, es sólo los flujos de intereses y si los ingresos por intereses deben haber andado cerca del 4%, no sé, habría que hacer la estimación, en estos años en que la tasa de la Reserva Federal estaba en 5,25, más o

menos, si se espera que, sólo en este año haya dos o tres disminuciones de esa tasa, y muy posiblemente el año próximo la reducción en la tasa en Estados Unidos podría, fácilmente, representar un 20% de disminución. Eso nos llevaría a ingresos por intereses por debajo de 4%. Entonces, nada más, lo dejo ahí que me parece que más bien, 4,1 es una sobrestimación.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Tal vez, si me da dos filminas de tiempo, don Max, podemos entrar un poco en cuál es la estimación de la tasa para este año y compararla con lo que se está presupuestando. Si le parece.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perfecto.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Bien. Bueno, entonces, esta es la visión general del presupuesto y entrando ya, en detalles adicionales, porque en la parte de los ingresos aquí nosotros tenemos, en estas barras, las principales partidas de ingresos, la que destaca, son principalmente, justamente, de las reservas monetarias internacionales.

Tenemos los siguientes rubros, la ejecución del 2023, lo que se estima que será la ejecución del 2024, el presupuesto 2024, y el presupuesto 2025. Les decía que son las principales partidas de ingresos y vemos aquí, al comparar presupuesto 2024 con 2025, gráficamente, vemos que hay una reducción y de nuevo, gráficamente, observamos que una de las partidas que explica esta reducción es esta área morada, que se refiere a las transferencias del Gobierno, de capital de la CAF.

Recordarán ustedes, que cuando la vez pasada se había capitalizado a la CAF, lo que se hizo fue que el Gobierno le hizo una transferencia al Banco Central y el Banco Central fue quien capitalizó la CAF. Desde hace meses se viene hablando, desde el año pasado de una nueva capitalización y para el 2024 se previó una partida, pensando en que iba a usar el mismo esquema de capitalización.

Hace relativamente pocas semanas se aprobó la Ley de Capitalización de la CAF, por parte del Asamblea Legislativa que permite, capitalización adicional a la CAF, pero directamente por parte del Ministerio de Hacienda, ya no pasa por el Banco Central. Entonces, un poco lo que les estoy diciendo, les estoy diciendo, esta partida no se va a usar este año y ya no se prevé para el 2025. Esta partida se preveía tanto para la parte de los ingresos como de los egresos, ya en un ratito vemos la de los egresos y es una de las que explica esta reducción.

Ahora, viendo más en detalle cada partida de estas principales que están aquí, vemos, en lo que se refiere a los activos de reservas, que se espera un incremento de 6,1% en los ingresos en relación con presupuesto 2024. Las comisiones por diferencial cambiario, también, se están incrementando un poco porque, lo que vemos es que la realidad nos dice que estos ingresos por diferencial cambiario están siendo de más de 50.000 millones. Fueron así en el 2023, se prevé que sea así en el 2024 y entonces, estamos incrementando esa partida en relación con el presupuesto del 2024.

Y luego aquí están, otras partidas como... estas que son parte de lo que hablábamos antes Róger, que forman parte de la división de reservas pero que nosotros no consideramos en esta primera parte de activos de reservas, pero son los ingresos esperados por las tenencias de DEG. Nosotros ahí esperamos una caída de 21% en esos ingresos, en un contexto de tasas de intereses más bajas y también, esperamos que, las utilidades que obtenemos por nuestros aportes al FLAR sean menores en el 2025, también, en un contexto de menores tasas de interés.

Ahora, aquí entramos en un detalle adicional, en relación con lo que se refiere ingresos por activos, ingresos por intereses de las inversiones en las reservas monetarias internacionales. De nuevo, aquí aparece el presupuesto 2024, el presupuesto 2025 y la ejecución esperada para este año. Entonces, vean ustedes que, para el 2024 se había asumido que el saldo promedio de reservas iba a ser de 11.844 millones y una tasa del 3,78. En la práctica, nosotros vemos, lo que hemos visto es, un saldo promedio mayor de reservas y una tasa promedio... perdón, esto no es lo que hemos visto, me enredé.

Para el 2025 estamos previendo un saldo mayor de reservas monetarias internaciones y una tasa del 4,12. Eso sobre lo que tiene dudas don Max. Como consecuencia a eso, esperamos ingresos de 330.000 millones. ¿Cómo se compara esto con la ejecución para el 2024? Nosotros este año hemos visto, de acuerdo con lo que se ha visto hasta el 31 de julio, con lo que se espera para el resto del año, pensamos que el promedio de reservas va a ser del orden de los 13.155. La tasa cupón de un 3,92 y como consecuencia de eso los ingresos serían los 265.267 millones.

Ustedes se podrían preguntar, porqué si el saldo medio que se espera para el 2024 de reservas es mayor que el que estaba en el presupuesto y la tasa que se espera es mayor que la que estaba en el presupuesto, porqué los ingresos esperados son menores que los que estábamos... que los que presupuestamos. Aquí hay una variable adicional que juega y es el supuesto de tipo de cambio. Aquí en esta valoración, estos son colones, aquí tenemos dólares y la tasa, y luego lo pasamos a colones, en este caso, usando el tipo de cambio promedio observado hasta julio y haciendo algún supuesto para el resto de los meses del año.

Aquí, nosotros habíamos hecho un supuesto del tipo de cambio relativamente alto el año pasado, en la parte de los ingresos, me parece que estaba por el orden de los 698-97. Para el 2025 estamos siendo un poco más conservadores en esa parte, porque estamos asumiendo un tipo de cambio, déjenme ver, yo lo tengo anotado por acá, un segundito, ya les digo, de... perdón, que aquí la tecnología me está... un tipo de cambio de 568. Entonces, en cada uno de estos ingresos proyectados, hay un supuesto diferente del tipo de cambio.

Pero bueno, volviendo a la pregunta... a lo que planteaba don Max, este año esperamos un cupón medio de 3,92, para el 2025 uno de 4,12, se puede, en ese afán conservador, reducir esto, que es un poquito el planteamiento de don Max, yo aquí no... personalmente, no veo problema porque, en la parte de los ingresos ser conservador a la baja, no implica, no tiene mayor problema. No sé si quieren que siga y después, retomamos esas observaciones que nos han hecho. ¿Sigo?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Yo, sí, tal vez, yo tengo dos comentarios. Uno es, vamos a ver, tal vez, así, lo que veo es un poco de asimetría. Así como si se dio... le echó 3 puntos porcentuales a la TPM, que parece ser violento. En esta otra parte del 2025, como que lo estamos cortando más justo, entonces, tal vez, el punto... yo no sé cuál es la realidad o qué va a pasar, pero que quizás si se podrían dar más espacio.

El otro punto que quería comentarles, para el nuevo presupuestario está muy bien, que esto del tema de la comisión del 25% por el diferencial cambiario que está diciendo que son más de ¢50.000 millones, más o menos y el cálculo que le hice fue que entonces, ahí la ganancia de los bancos por eso es como de 436.000 millones.

Vamos a ver, para el Banco Central, tiene un lado bueno, que es el lado de que, por los ingresos nos entra dinero y todo, pero el punto de vista del bienestar no está tan activo. Es como... al Banco... desde ese punto de vista le interesaría que fueran casi como un monopolio. Pero el punto de vista

del bienestar de la gente no tanto.

Ahí yo no sé si eso se puede calcular, también, yo sé que cara al presupuesto eso no es importante, pero también, como este tema de qué representa ese diferencial cambiario como una proporción del volumen acumulado de la oferta. Entonces, para uno, es una medida de eficiencia del sistema financiero, eventualmente. Y esto lo digo como un punto y aparte porque yo entiendo, perfectamente, que esto no entra dentro del presupuesto. Gracias

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

No sé si hay comentarios adicionales. Si les parece si... Perdón.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Pablo tiene la mano levantada, adelante, don Pablo.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Nada más, una sugerencia, eso ha ocurrido... siempre ocurre todos los años cuando se ve el presupuesto. A mí me preocupa un poco cuando se indican niveles de tasas, y sobre todo niveles de tipo de cambio. Ahora mencionaban niveles de tipo de cambio.

Como esto es un acta pública, eso, otras veces se ha discutido en torno a eso, hay que tener cuidado porque se puede malinterpretar fuera del Banco que esos números que están dando de tipo de cambio, de tasas de interés. Entonces, nada más, quería llamar la atención sobre eso. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, gracias, Pablo, sí. Yo lo tengo en mente para lo que queda, es la explicación y la racionalidad, por eso la explicación que don Max y don Miguel pedían, es importante que quede en la discusión, no arriesgamos la credibilidad del ejercicio, justificarlo adecuadamente. Creo que no tenemos ninguna opción, esto es un documento público, una discusión pública.

Usted tiene razón, lo que se requiere es tener la justificación y creo que Bernardita lo ha mencionado y algunos de ustedes lo han mencionado. Este es un ejercicio de proyección, es simplemente un ejercicio de tener una disponibilidad máxima en caso de que pueda ser necesario, bajo un escenario, en otros casos muy extremos.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, yo eso lo tengo muy claro, don Róger, pero en otras ocasiones, creo que con el tipo de cambio eso se había hecho. Recuerdo alguna vez, surgió algo... con una estimación que había hecho las superintendencias y que había salido. Entonces, algo habíamos hecho, no me recuerdo bien en este momento con respecto a eso.

Yo entiendo perfectamente que esto son proyecciones, que es presupuesto, más bien, no son proyecciones de lo que... si no son datos para hacer el cálculo del presupuesto, pero en otra ocasión, en el caso puntual del tipo de cambio, sí se generó ahí alguna información que malinterpretó esto y generó algún ruido.

Pero por supuesto que entiendo de qué se trata el presupuesto, pero, nada más, lo que quería mencionar era que no sé si hay alguna forma de poner, sobre todo en el tipo de cambio, si es posible, no sé, no incluirlo en el acta, algo así, no sé. Esa parte no lo recuerdo bien. Pero es como esa inquietud que me genera, sobre todo cuando se hablan números de tipo de cambio. Si es posible.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Gracias, Pablo, creo que no tenemos opción de no incluirlo, sería incluirlo con todas las observaciones, como las compartimos, esto no es una estimación, esto no es una proyección, no tenemos, no hay un objetivo numérico específico, en fin. Creo que, tal vez Bernardita se hable con Alonso, porque están acostumbrados a hacer ese tipo de notas en la información que nos piden, y poner esas notas, por supuesto, en varias partes.

Doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Don Róger, perdón, nada más, para recordar, esta es una conversación que se repite en cada presupuesto. Básicamente, lo que se hace es que la proyección del tipo de cambio para el presupuesto se hace basada en las expectativas de tipo de cambio, que están incluidas por los mismos consumidores en la misma encuesta que realiza el Banco Central. Entonces, con base en eso se hace.

Las notas que van adjuntas al presupuesto, incluyen esa explicación para que la gente entienda, porque también, el documento de presupuesto como tal es público. Si uno no lo pusiera, lo podría inferir. Entonces, ahí está y se explica, claramente, que no es una proyección del Banco Central, sino que es un cálculo que se hace, basado en el tipo de cambio existente al momento que se presupuesta. Porque también, eso es diferente, va a ser diferente si tomamos hoy como punto de referencia o tomamos el 31 de julio, y las expectativas de las personas con respecto al tipo de cambio para el año siguiente y eso es lo que se documenta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Esa es una muy buena idea de llenarlo con esa explicación en lo que corresponda. Porque es cierto, puede que un número particular llame la atención, pero en realidad está en el sitio web, si la gente hiciera eso, toma el valor absoluto del tipo de cambio, y lo multiplica por uno más la expectativa de variación cambiaría que está en el sitio web o que estaba en determinado momento, tienen... no lo que el Banco cree, si no lo que la gente le dice al Banco de que sea el tipo de cambio... Pero sí, válidas las observaciones, muchas gracias a ambos. Adelante.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perdón, otro elemento ahí, quizás, que se puede plantear, y yo creo que lo que dijo Hazel, es lo más sencillo y lo mejor, pero otro elemento es, si uno está haciendo un escenario estresado, eventualmente, Alonso y compañía, ustedes tendrán modelos de proyecciones de pronóstico del tipo de cambio y también, ustedes podrían decir, le meto esto y le meto una o dos desviaciones estándar para ver qué se da.

Pero yo creo que lo que dice Hazel, es una forma como muy neutra, para... porque aún si uno tuviera ese... y que existen proyecciones del tipo de cambio, el hecho de que uno lo diga, puede ser... abre una caja de pandora.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Si les parece continuo y después, retomamos esto de la tasa de cupón medio de las reservas.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, Bernardita.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien, ahora pasamos a la parte de egresos. De nuevo, aquí en estas barras aparecen las principales partidas de egresos y casi todos son intereses, ejecución del 2023, ejecución estimada para el 2024, presupuesto 2024 y presupuesto 2025. De nuevo, vemos que las barras que se refieren a presupuestos muestran una reducción entre 2025 y 2024 y de nuevo se observa que una de las explicaciones de eso viene por el lado de que ya en la parte de los egresos financieros no estamos incluyendo un eventual aporte de capital a la CAF.

Entonces, ¿qué tenemos en las partidas específicas? En lo que es deuda interna, de mediano y largo plazo, se asume y ya lo vamos a ver en la siguiente filmina por qué, una pequeña reducción en los egresos de 1,8% y que el gasto presupuestario sería de 237.000 mil millones. En lo que es deuda interna de corto plazo sí se asume un incremento importante, aquí ahora le comentamos un poquito lo de la tasa de interés que comentaba Marta.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón, Bernardita, nada más, es que ahora que mencionó esto de aportes a la CAF, ¿cómo es que eso entra en los egresos financieros porque es un aporte de capital, no son intereses?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, en fin, le voy a decir lo que yo sé. Yo sé que presupuestariamente, si Hacienda nos daba una... nos hacía una transferencia para capitalizar la CAF. Eso se registra como ingresos y la parte del aporte se registra como egresos, así se ha manejado desde el punto de vista presupuestario, la razón de fondo, yo no se la sé decir.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Bernardita. Si quieres yo aclaro. Es que recuerden que el presupuesto es base caja. Entonces, como me entran los fondos de Hacienda, pero me salen en el pago a la CAF, como es base caja, tiene una entrada y una salida. Yo sé que siempre es confuso, porque el presupuesto uno lo piensa como un presupuesto financiero, pero el presupuesto de la Contraloría no es un presupuesto financiero, es un presupuesto de base de caja.

Entonces, esa es la realidad, por eso es que el presupuesto, porque está basado en el principio de lo que se requiere en el Gobierno Central, donde yo lo que tengo es, si tuviera un ingreso por impuestos y entonces, ¿cómo hago para pagar la CAF? Con ese ingreso por impuestos, entonces tiene utilidades. Entonces, ese es el principio que rige la parte presupuestal, por eso tiene entrada y salida.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Que en realidad debería ser una transferencia y no un...

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Un egreso.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

No un egreso financiero.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Transferencia en el presupuesto.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Transferencia en ambos lados.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Transferencias se le llama, única y exclusivamente, a aquello que está definido por ley, que tenemos que asignarle a alguien, entonces, lo que se le pasa a Museos, sí, presupuestariamente es una transferencia.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Otra forma de verlos como un cambio en la composición del activo deja ese efectivo en caja, por decirlo así y se convierte en aportes a la CAF, pero bueno, sé que presupuestariamente se ha manejado así, pero ya este 2025, no aparece esa partida como decíamos.

Entonces, estábamos con la deuda interna de corto plazo que presenta un incremento importante en el pago de intereses del 26%, ahorita vemos un poquito más de detalle sobre esto.

En el caso de intereses por pasivos con el sector externo, hay, por el contrario, una caída importantísima por... en fin, porque ya no hay crédito con el FLAR. Además, hay reducciones en las tasas de interés y hay otras partidas que son poco representativas, estas celestitas que casi no se ven, que se refieren a pagos de comisiones, por comisión de... por gestión de reservas, por custodia, que representa un incremento del 19%. En un contexto en el que hay más reservas se prevé un poquito más de pago por comisiones por esos conceptos.

Viendo, las diferentes partidas de egresos por intereses, aquí tenemos lo que es deuda interna de corto plazo, que incluye BEM, MIL y DEPS, deuda interna de mediano y largo plazo, que incluye, BEM, sobre todo, y bonos en dólares, el saldo que queda.

Y sector externo, para cada caso tenemos el saldo promedio que se asume y el cupón promedio, de nuevo, aquí tenemos el presupuesto 2024, presupuesto 2025 y la estimación para este año. Entonces, en lo que es deuda interna de corto plazo, vea Marta, que nosotros, en realidad, el supuesto así de tasa de interés no está cambiando mucho entre el año pasado y este año. Estamos hablando, prácticamente, de la misma tasa de interés, y tal vez, el conservadurismo viene por ahí, porque por el hecho de que no la redujimos.

Y, por otra parte, sí se asume un incremento importante en el saldo, que es... hay incremento en las colocaciones de corto plazo, incremento en el salto en el MIL. Entonces, esto nos lleva a un incremento del 26%, en los egresos por intereses por este tipo de pasivos. En lo que se refiere a la deuda de mediano y largo plazo, hay una variación levemente negativa, más bien, y aquí es por efecto tasa de interés. Vean a aquí pasamos de un supuesto de 9,43 y 8,78, hay un incremento en el saldo, pero la tasa baja y priva más el efecto tasa, de tal forma que, la partida de egresos por este concepto se reduce. Y finalmente, lo que ya comentábamos de los intereses del sector externo hay una reducción importante, que se origina en dos elementos, la reducción en el saldo, ya no hay crédito con el FLAR y la reducción en la tasa en un contexto de menor tasas de interés.

¿Cómo comparamos esto con la ejecución del presupuesto estimada para este año? En la partida de corto plazo el saldo ha sido mucho menor que lo que se asumió en el presupuesto, lo mismo la tasa, de tal forma que los egresos estimados son menores. De nuevo, esto a nosotros no nos sorprende por los conservadores que somos en las estimaciones. Con todo y ese conservadurismo, vean que en lo que se refiere a la deuda de mediano y largo plazo, el saldo medio previsto para este año va a ser mayor que lo que se previó en el presupuesto al año pasado. Nosotros este año hemos hecho un esfuerzo importante por trasladar recursos que están depositados en el MIL, a pasivos de más largo plazo y eso ha llevado a un incremento en el saldo.

La tasa sí es menor y entonces, termina privando el efecto tasa, en relación con el presupuesto de tal forma que los egresos son estimados, andarían por el orden de los 204.000 millones menor a lo que se había presupuestado. Y por las razones que ya hemos comentado, la ejecución estimada en lo que se refiere a intereses del sector externo es mucho menor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bernardita. Ese externo saldo promedio, esos son DEG o qué o algo de AID, no sé si todavía queda algo de eso.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

No, AID. Por ahí está Diana, que nos puede terminar de aclarar eso. Yo entiendo que el préstamo con la AID ya se terminó de pagar, entonces, básicamente sería por DEG.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y la otra cosa, entiendo que el Gobierno siguió con la idea de administrar ellos sus propias reservas, hicieron mociones a la *Ley de Administración Eficiente de la Liquidez* y el Gobierno puede llevarse sus dólares de ese, ese es un ingreso que no tenemos, como...

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, se le...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

...o eventualmente, un gasto que va a tener usted, pero los llevan, pero nosotros compartimos el rendimiento.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, ese elemento no se incorporó, explícitamente, en la elaboración del presupuesto, se podría decir que está indirectamente en la medida en que nuestras estimaciones de egreso son abultadas, digámoslo así. Entonces, si hubiera que pagar por pasivos adicionales que no están previstos, tendríamos holgura para hacerlo, pero explícitamente no fue considerado en el ejercicio, no sé si doña Hazel quiere decir algo más.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, ahí, tal vez, don Róger, hay un grupo que ya conformó la gente de Hacienda para discutir sobre este tema, de entrada, lo que vimos es que algunas de las previsiones que incluyeron en la ley, en teoría para la gestión, en la práctica, imposibilitan que ellos realmente se lleven a las reservas a manejar aparte. Porque la ley dice que tienen que manejar las reservas de ellos como si fueran reservas monetarias internacionales con las reglas de las reservas monetarias internacionales, pero las reglas de las reservas monetarias son para tener dólares afuera y ellos lo que quieren tener es colones en Costa Rica.

Entonces, hay que empezar por hacer una interpretación clara, la redacción es bastante enredada de como quedó el... como quedaron los artículos en la ley y el acuerdo al que llegamos con ellos es que, lo primero que hay que entrarle es una interpretación jurídica de los alcances de esa redacción que quedó en esa ley particular. Entonces, por ahí vamos, no creo que vayamos a tener entonces, resultados o implicaciones, más bien, en nuestros, en los resultados del Banco pronto, porque no me parece que eso vaya a ser una tarea sencilla. De todas maneras, ellos tienen muchas cosas que tendrían que tener listas porque la ley sí les exige varios temas que tendrían que tener resueltos antes de poder hacerlo, va a tomar tiempo, no creo que, sería un poco aventurado implementar cambios en el presupuesto a partir de un supuesto que no sabemos cómo se va a materializar todavía.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón, Hazel y ¿esa ley se aprobó?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, ese fue un ajuste de último momento que hicieron por moción en el proyecto del manejo eficiente de la liquidez, el que está hecho, más bien, para llevarse los dineros que ya están en los bancos públicos para la administración de Hacienda, para disminuirle el costo a Hacienda de la captación. En ese proyecto, metieron como parte de la gestión eficiente de la liquidez, la posibilidad de ellos de invertir los saldos que tienen en las cuentas de Banco Central. Pero, me parece que tal vez, por hacerlo por moción y todo, quedó un poco como inconsistente la redacción y va a haber que sentarse a entender cuáles son los alcances de eso realmente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Aquí tal vez el comentario es la extraordinaria habilidad con que los diputados lo hicieron. Porque, obviamente, con el patrocinio del Ministerio de Hacienda, porque esto lo habíamos advertido en otro proyecto de ley que ellos lo han incluido, por lo menos dos veces, en un proyecto de deuda y en el otro proyecto de gestión de deuda, donde venían la Tesorería con la Dirección General de Crédito Público y ahora es una más, con la oficina y demás. Y eso, yo recuerdo, en enero o febrero fuimos a la Asamblea y hablamos de ese tema y de lo que implicaba y se saltaron todos los controles de Banco y demás, de lo que se pudiera decir, para hacerlo con una moción casi que, a última hora, o sea, con poca capacidad de reacción.

Yo no sé si un buen abogado podría decir que, dado que eso no fue consultado y es materia de banca central, tiene hasta un vicio de inconstitucionalidad, pero eso será... y luego eso que dice doña Hazel podría ser muy... de mucha fuerza. Porque las reservas se supone que es un activo, un acervo que usted tiene, que no gasta, no es para gasto corriente y que lo tiene ahí, previsión para mejorar su capacidad ante un choque externo y no creo que el Gobierno pueda hacer eso, pero bueno, en fin.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Bueno, yo ya terminé la presentación que traía de lo que se ha hablado hasta ahora, como que me parece que hay como eventuales cosas que haya que cambiar. Una es el supuesto en cuanto a cupón de tasa de interés de las reservas, que, como habíamos dicho, se asume que es 4,1. Voy a devolverme aquí, perdón, estamos hablando de este 4,1, de nuevo, nosotros podríamos revisarlo un poco a la baja, partiendo de éste y asumiendo que va a ser más bajo que éste y como les decía por la parte de los ingresos, eso reafirma el afán conservador que tenemos, pero no sé si les parece o si tienen alguna otra inquietud.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

No, a mí me parece bien, yo sugeriría, más bien, algo cerca del 3%. Se trata de ser conservador, precisamente, aquí hay como una asimetría muy grande de que se justifica porque las consecuencias del gasto son más graves que las de fallar en los ingresos. Pero, siguiendo un poco la misma lógica, incluso, apegándose en este caso a lo que más probablemente ocurra, me parece que una tasa de 3%, cuidado no sigue siendo optimista, pero por lo menos no tan optimista como del 4,1, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

A mí me parece que hubo varias opiniones de los miembros de la Junta, revisar en el supuesto de Tasa de Política Monetaria, no es para ponerle un número sino como la racionalidad. Ahí Diana hizo un comentario que lo toma a uno en una condición muy extrema, donde se habla de, más bien, de una tasa que, aunque no hubiera habido un choque inflacionario, tenía que, subir 300, 400 puntos

porque iniciábamos el 2022, me parece, con una tasa como de 1%, estuvo en 0,75, yo recuerdo que en diciembre, le habíamos puesto como 50 puntos, como 1,25. Entonces, sólo para llevarla sin necesidad de choque inflacionario, ahí lo de la experiencia anterior nos puede decir algo, pero no es un buen consejero porque teníamos que corregir una distorsión que existía en aquel entonces.

Entonces, yo diría que, una vez más, si les parece, denle una revisión a la Tasa de Política Monetaria, que están diciendo, tal vez, es un poquito menos. No quiero decir cuál es el valor, pero háganlo así, ¿cuál es el choque inflacionario, el choque inflacionario que llevaría a un ajuste de tasa?, ¿cuánto es? Más que... y se aclara que es un evento extremo de tensión con riesgos hacia el alza, etcétera. Ese sería el otro comentario que yo haría, ¿no sé si alguien más tiene un comentario?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Róger.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Parece que en eso Diana presentó un escenario que del 2021 al 2022...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

En este cuadro que estamos viendo aquí, vamos a ver tomando lo que dice Max...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón, doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Es que nos estamos interrumpiendo, estaba don Miguel hablando.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Yo tenía la mano levantada, pero...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón, es que no la vi, como no las veo. Tal vez quite la presentación para que nos podamos ver.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Don Miguel, vaya usted primero.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perdón, es que, nada más, tenía que ver con lo que decía Róger, que me parece que Diana presentó el escenario del 2021 al 2022 donde la Tasa Política Monetaria subió, 4,5, bueno sí, 4,5 puntos, 4,63, algo debe estar mal porque no nunca estuvo en 0,77, pero de 0,75 a 5,5, una cosa así. Entonces, eso podría uno justificar un número ahí. Nada más, eso es lo que quería, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo lo que quiero decir, más bien, es que ese es un mal ejemplo para justificarlo. Debería ser de otra forma, de una forma más económica de cuál es el choque esperado en la inflación, porque ahí estamos corrigiendo algo que se debe corregir aun sin choque inflacionario, porque ya la tasa venía de un nivel muy bajo, pero que lo revisen.

No quiero meterme en el detalle del presupuesto, pero... o sea, esa no es una buena justificación, decir lo del 2021, como dato estadístico es correcto, es una observación, pero el ejercicio va un poquito más allá de eso. Doña Marta y luego don Jorge.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, es que yo necesitaba el cuadrito que estaba puesto, entonces, este...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pongan el cuadrito.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Aquí el comentario que quería hacer y en línea con lo que había dicho Max, es que, efectivamente, si uno ve el resultado de lo que estaba presupuestado para el 2024 y el resultado del 2024 que creo que anda por 3,92. Yo lo que diría es que tal vez no bajarlo tanto como a tres, sino algo que siempre dentro de ese amplio margen que se quieren dar, pero algo como un 3,5, una cosa así, donde va implícito que va a haber una baja para el 2025, que va a haber una baja en las tasas de interés.

Entonces, no sé, si tres es mucho, si tres es poco, pero sí no que se vea que de 3,92 que es lo ejecutado, más bien, sube, o sea, que hay una señal de aumento de tasa interés, lo que tiene que haber siempre es una señal de que lo que se espera es que haya una baja tasa de interés, lo que pasa es que estamos siendo muy conservadores, yo aquí, con un 3,5 en el 2025 estaría tranquila.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Marta. Don Jorge y luego doña Hazel. No sé, si se ocupa el cuadro porque si no, no nos estamos viendo.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

¿Lo quito?

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Yo no ocupo el cuadro. Son unos dos o tres puntillos. Uno es que yo recuerdo cuando se estaba discutiendo el presupuesto del Conassif, Róger hizo la observación en aquella oportunidad, hace algunos meses, de que las proyecciones de tipo cambio que hacía el Conassif eran fuera de línea, era muchísimo más altas de la que el tipo de cambio estaba en ese momento y se hizo ahí la observación, igual, de nuevo, del realismo y la explicación que dio don Alberto Dent en esa oportunidad.

También, se habló de la preocupación si eso trascendía a la prensa. Y entonces, a mí me parece que el tema del realismo está bien puesto, yo creo que hay que ajustarlo, una expectativa de tasas de siete y algo es me parece a mí que es como muy fuera de línea.

Y ahora, yo quería preguntar una cosa, ¿si es que la Contraloría de acuerdo con sus potestades puede cuestionar este presupuesto en el sentido de decir que el presupuesto está como para usar esa expresión así entre comillas como inflado? Entonces, no sé la respuesta. Tal vez, la respuesta es más legal que económica, pero sí me preocupa un poco.

Y el último punto que quería decir es el siguiente, tanto por el lado de la Contraloría como por la publicación de las actas esto puede trascender a la prensa y si lo hace, como que yo presumo que va a pasar, ahí uno vería las críticas consabidas de que, en el fondo, el Banco Central no quiere bajar las tasas de interés, porque está estimando tasas de interés muy altas.

Entonces, está haciendo, es decir, como que está manejando dos realidades distintas. Una es la que dice en la fijación de la Tasa Política Monetaria y todos los comunicados de prensa que hace el Banco por un lado y lo que está haciendo a lo interno, que lo va a descubrir algún periodista y lo va a soltar a la prensa. Y eso me parece a mí que, eso me preocupa en dos sentidos, uno es que vaya a causar una distorsión en las expectativas y el otro en la credibilidad del Banco de que maneja, cómo podemos decirlo, que maneja como dos retóricas distintas, una para la prensa e internamente maneja otras expectativas, está trabajando con otros presupuestos. Y después, finalmente, no me queda claro lo que se está trabajando en proyecciones de tipo cambio, no veo eso todavía. Entonces, esas son mis inquietudes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Hazel ya le doy la palabra y sí, don Jorge, por eso hemos insistido a lo largo de la discusión, de la fundamentación que debe llevar los números en ese presupuesto, creo que ellos lo tienen clarísimo, lo han dicho, que es un ejercicio de presupuesto que tiene un objetivo distinto a un ejercicio de proyección.

Entonces, ahí ahora voy a dejar eso a doña Hazel y con el tipo de cambio lo que hemos dicho es, voy a volver a insistir, que nosotros tenemos un tipo de cambio que es el valor a un mes en particular, al término de un mes en particular y con la expectativa del tipo de cambio que obtenemos del mercado, de la encuesta, ahí habría que elegir cuál, entonces, simplemente decir, no es mi expectativa, si no la de los agentes.

La otra cosa que podemos hacer requeriría un poquito más de esfuerzo y de trabajo, es la idea de don Miguel, que tengamos una distribución de expectativas y cuál es la desviación estándar, entonces, el valor central de la expectativa más una desviación estándar. Aquí, mucho pasa por la explicación que tenemos que dar. Ahora sí, doña Hazel, perdón.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, tal vez, bueno, varias aclaraciones, de hecho, nosotros tenemos no dos realidades, tres, tenemos la contable, financiera, la presupuestaria y la económica, que tenemos que hacer trabajos para convertir una realidad a la otra, en cada uno de los ejercicios que nosotros hacemos.

Entonces, con esta complejidad vivimos de forma permanente. Cuando Mauricio viene a explicar el ejercicio de la parte financiera, siempre tiene que hacer explicaciones de cómo se conecta eso con lo que se entiende desde el punto de vista económico. Tal vez, el segundo punto importante, el presupuesto se ha trabajado así por muchísimos años, las actas siempre han sido públicas. De hecho, hay prensa que siempre pide las actas históricamente y se le entregan mensualmente.

Entonces, este ejercicio en otras ocasiones se ha discutido con estas mismas dudas y este mismo nivel de explicación y nunca hemos tenido un problema al respecto. El presupuesto va en colones y el presupuesto no es que en cada parte se explica que esto dólares a colones y esto colones a dólares. El tipo de cambio que utilizamos, que en efecto es con base en las expectativas de las personas, que llenan en la encuesta, está únicamente para poder expresar en colones algunos gastos que nosotros sabemos que son en dólares, del origen.

Entonces, por ejemplo, los temas tecnológicos, o sea, el pago de lo que nosotros guardamos ahí en la nube, son compañías estadounidenses a las cuales se les pagan dólares. Entonces, para establecer una base de cálculo para el año siguiente, se utilice ese tipo de cambio, pero única y exclusivamente para convertirlo en ese momento y el presupuesto completo está expresado en colones.

Entonces, es una necesidad utilizar algún parámetro y por eso es que esta misma Junta Directiva y ese es el que hemos venido usando, consistentemente, determinó que se hiciera con base en la encuesta de expectativas de tipo cambio y el tipo de cambio de la fecha corte que nosotros determinamos para el presupuesto.

Eso sí es importante, que ese es el que se les da a todas las partes del Banco. Entonces, por eso es que don Róger en su momento hacía el comentario sobre Conassif porque el área de presupuesto manda dentro de las explicaciones o guías que da al principio del ejercicio, cuál es la referencia que tienen que usar para hacer ese cálculo de los gastos que, finalmente, ellos incorporan dentro de la presupuestación en moneda local.

Y tal vez, con respecto, si la Contraloría tiene protestadas para improbar presupuestos, sí, ellos pueden hacerlo por cualquier razón. Nos han improbado presupuestos parcialmente por cosas tan particulares como que la transferencia que nosotros mandamos a decir que le íbamos a hacer a las ODM era ligeramente distinta a la que nosotros pusimos y ellos escogen una de las dos y la diferencia la imprueban; porque en algún momento le improbaron al INEC los ingresos que recibía por parte nuestra, entonces, nos improbaron la partida de transferencia al INEC. Entonces, sí, ellos tienen esa potestad y nos dejan, con una partida que queda ahí sin poder asignarse, eso lo pueden hacer.

Históricamente, en la parte del presupuesto financiero la Contraloría ha desarrollado la comprensión de qué es lo que hacemos nosotros en ese ejercicio, que, además va bien fundamentado. Cada partida que nosotros incluimos tiene que ir fundamentado y no hemos tenido problemas por ello, bajo el principio de lo que hemos estado hablando aquí. Lo que estamos es previniendo tener la capacidad de actuar desde la política monetaria en el momento que se requiera si las condiciones cambian.

Entonces, el contexto en el tiempo ha sido el mismo y particularmente en ese tema la Procu... la Contraloría no, nunca nos ha generado un problema, pregunta, se le explica y por eso, tal vez, un poco de la tarea que nos dejaban don Max y doña Marta, ahí hay que tener una cosa clara, la tasa que nosotros ponemos ahí, también, está dada por una cascada de vencimientos predeterminada.

Entonces, a esa tasa no se le llega, así con dedo a la tasa promedio, si no que depende mucho si la concentración de los vencimientos está muy corta pues, por supuesto que va a haber una transferencia más rápida de la tasa promedio del mercado a la tasa de las inversiones nuestras y viceversa. Entonces, todas esas consideraciones se toman en cuenta y eso se sustenta adecuadamente en el documento del presupuesto.

Entonces, nos vamos a devolver con el principio y la necesidad de valorar el nivel de conservadurismo que estamos usando, tanto, en la parte de la Tasa de Política Monetaria, como en la parte de las tasas de las reservas y, nos aseguramos de fundamentarlo de forma adecuada y un poco siendo más consientes, entre el conservadurismo de la parte activa y de la parte pasiva, de acuerdo con la recomendación que ustedes nos hacían. Me parece que, por ahí iría el trabajo a realizar.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Hazel. No vi el orden, vi la mano de don Jorge, sé que Carolina y Bernardita. Yo no sé, tal vez don Jorge, Carolina y Bernardita, en ese orden.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Es breve. Yo sé que históricamente, la Contraloría ha jugado un papel de entender las cifras del Banco y la metodología, pero lo que yo sí tengo claro es que dos cosas han cambiado. Una es la actitud de la Contraloría frente al Banco Central y la otra es la actitud tanto de la prensa como de otros sectores, en toda está pelea que ha tenido el Banco Central, en relación con las tasas de interés.

Entonces, yo, por ejemplo, para mí, a pesar de lo que acaban de expresar, yo tengo para mí una preocupación viva de que, puede ser que le vuelvan otra vez a revolver ahí las posiciones al Banco ahí en la prensa. Sería, por ejemplo, muy incómodo para el Banco, que saliera la Contraloría a decir que el Banco Central tiene una expectativa de tanto en tasas de interés, cuando la mayoría de la gente está diciendo 'no mire, el Banco tiene que bajar la tasa de interés, el mercado internacional está bajando o tiene en perspectiva bajar tasas de interés', esa es la inquietud.

Y finalmente, yo diría lo siguiente, claro que ustedes tienen que utilizar la metodología conveniente para justificar las partidas de ingresos y de egresos, pero yo lo que haría, también, es que, tendría que tener una explicación al dedo, en sentido figurado o como a flor de labio, por si la cosa revienta en la prensa, que el Banco Central pueda el mismo día hacer esas aclaraciones. Eso me parece a mí que debería ser importante.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Jorge. No, yo estoy tranquilo en el sentido que sé que los compañeros tienen esas explicaciones. Bernardita, en algunos casos lo explicó. Tal vez, que nosotros, que eventualmente seríamos voceros, tenerlas claras, tenerlas ya preparadas, pero me parece que el ejercicio máximo y después de esta discusión va a ir con las explicaciones debidas.

Doña Carolina y luego doña Bernardita.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Carolina, el micrófono, por favor.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Perdón, gracias, Celia. Muchas gracias, don Róger. Sí, en línea con lo que mencionó doña Hazel, la Contraloría al tener esa potestad de poder solicitar esa información, porque eso ciertamente está en las normas técnicas del presupuesto público, ahí se nos indica cuál debe ser el nivel de especificidad con el que se deben hacer las estimaciones, incluso, dice que tienen que ser modelos matemáticos, técnicos, financieros, estadísticos, que obviamente, nosotros tenemos más que de todo eso, lo ha pedido.

En años anteriores, los fiscalizadores nos han llamado cuando están haciendo la revisión de presupuesto y nos han cuestionado nivel de ingresos que se incluyen en el presupuesto y nos han pedido los modelos matemáticos. Eso no se incluye en el documento, texto o en el documento, en el texto que se manda a la Contraloría, porque ese documento se adjunta en el sitio de la Contraloría y es de conocimiento público.

Entonces, eso nosotros no lo incluimos, ese nivel de detalles, pero cuando ellos están haciendo el análisis, previo a la aprobación total o parcial, ellos sí nos llaman y entonces, nosotros lo que hacemos es que contactamos a los encargados, en este caso sería a Diana y a Bernardita, para que se tenga una reunión con la Contraloría y se le hace la explicación. También, se les ha indicado que esa es información confidencial, precisamente por las implicaciones que podría tener el exponer este tipo de información al público y nos han respetado ese requerimiento de confidencialidad.

Igualmente con lo que doña Hazel mencionó del tipo de cambio, lo que nosotros hemos tenido el cuidado es que, incluso las estimaciones que se hacen, bueno como el presupuesto se hace en colones. No mencionar nada en el documento, absolutamente nada de una base de dólar. O sea, se podría inferir, porque obviamente las reservas están en el extranjero, pero eso no se menciona ni se detalla.

Igualmente, para los gastos, todos los gastos que tienen una base de dólar, se tiene el cuidado de no mencionar nada en el documento. Si ellos lo piden, más ahora que están insistiendo tanto con el tema de la transparencia, pues entonces, se tiene esa información que mencionó doña Hazel, que el tipo de cambio, es un tipo de cambio que se hace basado en las estimaciones de las encuestas y de más, pero sólo en caso de que lo consulten. Pero, nosotros sí tenemos mucho cuidado en no poner nada en el documento, porque lo piden en colones. Entonces, era nada más, el comentario que quería indicar.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, Carolina. Bernardita, adelante.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Yo quería insistir un poquito en que no se pierda de vista el objetivo que tenemos. Particularmente, en el presupuesto de gastos y es que el Banco tenga flexibilidad suficiente para el manejo de su política monetaria. En línea con esto, yo quisiera recordar que hace dos años, en el 2022, nosotros igualmente hicimos un presupuesto con holguras, para entonces, en agosto del 2022, no se anticipaba que el mercado cambiario iba a ser tan abundante, las ventanillas tan superavitarias, no se anticipaba que el Banco Central iba a comprar la cantidad de dólares que compró en el 2023 y que como consecuencia a eso iba a crear gran cantidad de liquidez.

Gracias a esa holgura que se previó en 2022, el año pasado el Banco fue capaz, con el presupuesto que se tenía, de hacer frente a los gastos por los pasivos que se crearon como consecuencia de las compras de dólares. Quisiera insistir en que no perdamos esto de vista y cuál es el objetivo del presupuesto. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias. Bueno, creo que es suficientemente discutido, se han escuchado puntos de vista. Lo que entendería que corresponde, como asunto de agenda, es dar por recibido y que ustedes incorporen las observaciones que se han hecho, las explicaciones que, también, se han solicitado, ¿es así?

Entonces, doña Celia, para que el acuerdo sea, el acuerdo no, la documentación o el testimonio que quede en la agenda es que, se recibió la documentación, se recibió una primera elaboración del presupuesto financiero del Banco Central, para el año 2025 y después, sacar las principales observaciones que se hicieron sobre, en algunos casos, sobre las cifras y en otros casos es la justificación y que esto, ¿qué sería?, ¿lo vemos en una segunda vuelta, cuando se vaya a ver el presupuesto? O ¿cómo se procede?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, don Róger, se aprueba ya cuando viene el presupuesto consolidado. Lo que pasa es que como el presupuesto es tan grande lo traemos por partes para que la discusión no sea una discusión de tres horas y media, que se hace muy compleja. Entonces, básicamente es eso, hoy es para que ya vieran esta parte y lo traeríamos consolidado en un par de semanas.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Entonces, se da por recibido la información de esta versión preliminar del presupuesto y que queden, por favor, consignadas las observaciones que la Junta ha pedido a la Administración, que requiere reelaborar algunas cifras y justificar otras.”

Analizado el tema, la Junta Directiva

dispuso:

dar por recibida la presentación relativa a la primera propuesta de presupuesto financiero del Banco Central de Costa Rica para el ejercicio 2025, realizada en esta oportunidad por la señora Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos. Es entendido que la citada propuesta presupuestaria se ajustará con base en las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva y será sometida a conocimiento de ese cuerpo colegiado en una próxima oportunidad y para los fines consiguientes.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Gestión de Activos y Pasivos, División Transformación y Estrategia, División Económica).

ARTÍCULO 7. *Delegación al Departamento Secretaría General para enviar respuesta a la Contraloría General de la República sobre las recomendaciones del informe sobre Gobierno Corporativo.*

Seguidamente don **Róger Madrigal López**, presidente del Banco Central, realizó un comentario sobre una respuesta que se había enviado a la Contraloría General de la República, al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Creo que cometí un error cuándo vimos el asunto del acta, perdón del acta no, de la agenda del día de hoy, porque algo que ya se hizo, va a tener que volverse a rehacer. Es una comunicación que se le envió a la Contraloría General de la República y, entonces, aunque ya tiene la información, ya se cumplió, ya pasaron las fechas, etcétera, parece que no les gusta la forma en la que se les respondió, entonces, piden una formalidad, está bien. Sin más preámbulo voy a hacer una apertura, una separación al orden del día y, don Édgar, explíquenos, ¿cuál es el asunto?

Se deja constancia de que, al ser las once horas con veinte minutos, la señora Silvia Charpentier Brenes, integrante de la Junta Directiva, se conectó de la sesión.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bienvenida doña Silvia, llega en buen momento.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Buenos días, gracias. Sí, efectivamente, hay un par de recomendaciones de las que hizo la Contraloría, en relación con el informe de Gobierno Corporativo que ya se pueden dar por atendidas. Particularmente, la 4.12.a, que tiene que ver con enviar un recordatorio a Casa Presidencial, sobre el nombramiento de un miembro de Junta Directiva que, aunque ya se hizo y no fue acogida la propuesta en la Asamblea Legislativa, pero la recomendación dice que había que enviar un recordatorio, eso se hizo, la 4.12.a, se puede dar por atendida y, la 4.12.c, que era la integración y reunión del Comité de Auditoría que ya se cumplió con la sesión de ayer.

La Contraloría, lo que nos manda a decir es que la respuesta que se le debe remitir a ellos, en atención a las recomendaciones, tiene que ser realizada por el ente a quien fueron asignadas las recomendaciones y ellos asignaron esas a la Junta Directiva. Lo otro que dicen, es que puede responder alguien, siempre y cuando exista una delegación explícita, para poder hacerlo, entonces, piden que quien les responda sea la Junta Directiva o a quien la Junta Directiva delegue.

Entonces, lo que estábamos planteando era, si a ustedes les parece bien, que esa respuesta pueda ser delegada, ya sea a don Róger, como presidente de la Junta o a la Secretaría General, para que puedan hacer la respuesta y ellos les van a pedir evidencia de que esa delegación existe. Entonces, ese sería básicamente el tema y me parece que doña Celia tiene la mano levantada.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, doña Celia.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Con permiso. Sí, disculpen, yo nada más, quería aclarar que, efectivamente, ayer en la tarde, después de realizado el Comité, se dejó emitida la certificación por parte de la Secretaría, con respecto al nombramiento por parte de la Junta del tercer miembro y a la realización, también, del comité del día de ayer. Entonces, esa certificación ya está lista para enviarla a la Contraloría.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Lo que faltaría es que se certifique que, efectivamente, se envió, de hecho, se han enviado dos, podríamos decir la última que se envió de la solicitud al Consejo de Gobierno, de que consideren tal o cual nombre para el sexto miembro de la Junta Directiva.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Esa certificación también existe, el problema es que cuando se remitió a la Contraloría, se remitió desde el Despacho de Presidencia y ellos lo que nos están diciendo es 'no vea, tiene que ser la Junta Directiva la que lo remita o la persona a la que la Junta Directiva le delegó la respuesta'. Entonces, aquí lo que ocuparíamos ya sea es, o un acuerdo de Junta, que autorice remitir eso a la Contraloría o un acuerdo de Junta que delegue, ya sea en don Róger, como presidente o en la Secretaría, la remisión a la Contraloría de esas dos certificaciones.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo me inclino por el acuerdo que dice que se le encargue a la Secretaría, es un servicio secretarial ¿estaríamos de acuerdo con eso?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Es una excelente idea.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Por favor, los que estemos de acuerdo en delegarle a la secretaría las notificaciones a la Contraloría, sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe, ustedes ponen ahí el nombre del informe. Vamos a ver, don Max, don Miguel, doña Marta, don Jorge, doña Silvia, mi persona, seis miembros presentes, seis miembros a favor.

Dada la urgencia, también, pediría la firmeza. Los que estén de acuerdo con la firmeza. Don Max, don Miguel, doña Marta, don Jorge, doña Silvia, mi persona. Aprobado por unanimidad en firme. Ya con eso, estamos a salvo, ¿verdad?

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí señor.”

Con base en los comentarios y observaciones que se hicieron esta oportunidad, la Junta Directiva

dispuso en firme:

delegar en la directora interina del Departamento Secretaría General, la remisión a la Contraloría General de la República de la atención de las recomendaciones asignadas a la Junta Directiva, requeridas mediante el Informe DFOE-FIP-IAD-00001-2024, denominado Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre Gobierno Corporativo en el Banco Central de Costa Rica, remitido por ese Ente Contralor adjunto al oficio DFOE-FIP-0672 (Ref. 12770) del 7 de agosto de 2024, en este caso para dar formalmente por atendidas las recomendaciones 4.12.a y 4.12.c.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Transformación y Estrategia, Departamento Secretaría General).

ARTÍCULO 8. *Informe sobre el seguimiento de acuerdos, al primer semestre de 2024.*

De conformidad con el orden del día, la Junta Directiva conoció el oficio SGE-0099-2024, del 26 agosto de 2024, suscrito por la señora Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, contentivo del Informe de los acuerdos adoptados por este cuerpo colegiado, pendientes de ser atendidos por parte de la Administración del Banco, con sus respectivas fechas de compromiso, así como el acuerdo que cabría adoptarse sobre el particular. La última acta considerada corresponde a la de la sesión 6201-2024, celebrada el 26 de julio de 2024.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien. Entonces, pasaríamos al siguiente asunto, que es el 4.3, seguimiento de acuerdos pendientes. Usted sabe la urgencia en tiempos, doña Celia, entonces, que sea lo más ejecutiva que pueda en esto, creo que, en términos de volumen es poco. Adelante.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor. Bueno, el informe o el reporte que ustedes recibieron mediante la agenda contiene el detalle de siete encargos que ya fueron atendidos, uno que está en proceso de atención, tres encargos que están en ejecución y están en tiempo y tal vez, aquí me voy a concentrar un poquito en los ocho que están en ejecución y que aparecen vencidos a la fecha.

Entonces, lo que se indicó en el reporte, con respecto a estos encargos, el que se refiere al reglamento sobre el funcionamiento de la Junta Directiva, bueno, el reglamento, hay una propuesta, pero, está pendiente para incorporarle algunos elementos a raíz del informe reciente de la Contraloría.

En cuanto al encargo sobre la sesión 6133-2023 con respecto a un incumplimiento de una entidad bancaria, en este caso, esto había venido a la Junta Directiva y se había devuelto con un cargo de verificar alguna información por parte de la Administración. En este caso, esto lo consultamos con

la DAJ y está a la espera de que la Sugef le resuelva o le dé respuesta a la DAJ sobre el asunto. Cualquier detalle, don Iván nos podría ampliar, pero, básicamente, eso es el resumen.

En cuanto a un encargo que había del 2019 relacionado con una propuesta para la Oficina de Administración de Proyectos, está pendiente por temas de prioridades. Éste ha venido posponiéndose y de la DTE informaron que se estará retomando a inicios del 2025. Con otro encargo que había, el 5976 del 2020, sobre la propuesta de gobernanza de un grupo de trabajo Fintech. Este tema, igualmente, lo están trabajando desde la DTE y también, nos indicaron que para el primer trimestre del 2025 estarían presentando una propuesta.

Tenemos uno del 2021 con respecto a unos lineamientos para el Conassif y ODM sobre el presupuesto y administración de proyectos, así como uno del 2022 relacionado con la ratificación de una plaza en Sugef. En estos dos casos, lo que se está sugiriendo a la Junta, si lo tienen a bien, es dejar sin efecto los encargos debido al pronunciamiento reciente de la Procuraduría General de la República.

Tenemos dos más, ya con esto finalizo, uno del 2024 que se refiere a la propuesta para la Secretaría General sobre profesionales en Derecho. En este caso se consultó a la DTE y se está revisando. Lo que indicaron es que se está revisando el documento que se había presentado y que esperarían tenerlo y estarlo remitiendo, de nuevo, aproximadamente en octubre.

Con respecto a la solicitud, a la 5886 del 2019 que es la solicitud de mejoras del Programa Formación Doctoral, se indicó que la propuesta se encuentra en análisis de la DAJ y también, nos indicaron en la DTE que se espera presentar para el segundo semestre del 2025. Básicamente, ese es el reporte de encargos pendientes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias doña Celia. Creo que lo más relevante es, dado el criterio de la Procuraduría General de la República, dejar sin efecto el que el Banco Central le emita lineamientos al Conassif y a los Órganos de Desconcentración Máxima sobre los criterios en que deben formular el presupuesto y la forma en que deben ejecutar los proyectos. Eso no muere del todo, pero sería, más bien, de aceptación voluntaria de ellos, si ellos quisieran, en algún momento acercarse, pero ya no con la autoridad de la Junta de decirle estos son los lineamientos. ¿Es así?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, yo lo que sugeriría es dejar sin efecto lo que, naturalmente, dado ese pronunciamiento, debería quedar sin efecto. Usted mencionó dos, sin embargo, en la literatura que nos pasaron, en los documentos hablan de uno. El de la plaza, también, porque mencionó uno de una plaza. Entonces...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor. El de la plaza, de hecho, ya se resolvió. Porque eso se le devolvió al Conassif indicándole, posteriormente, a que se recibió el pronunciamiento de la Procuraduría, lo de las plazas, todo lo que estaba del lado de Banco ya se le devolvió al Conassif y, entonces, eso ya se atendió.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Eso está atendido. Entonces, solamente uno queda. Entonces, correspondería, me parece a mí, es dar por recibido el informe que nos acaba de hacer doña Celia sobre los acuerdos pendientes y dejar

sin efecto el acuerdo de este del 6026-21 de esta sesión, de la 6026 sobre los lineamientos que se le emitirían al Conassif y a los Órganos de Desconcentración Máxima, para que se adhieran a los criterios de formulación de proyectos y elaboración... de formulación de presupuesto y elaboración de proyectos que el Banco Central les diga. Dejar sin efecto eso.

Los que estemos de acuerdo levantemos la mano, por favor. Don Max, don Miguel, doña Marta, don Jorge, doña Silvia, mi persona. Démosle firmeza para que quede de una vez. Los que estemos de acuerdo con la firmeza. Don Max, don Miguel, doña Marta, doña Silvia, don Jorge y mi persona. Aprobado por unanimidad de los seis miembros.

Doña Hazel veo su mano.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, una participación muy rápida, nada más para reconocerle a toda la gente que ha hecho el trabajo para este tema de gestión de los acuerdos. A mi llegada, una de las recomendaciones de la Auditoría era poner en orden el seguimiento de los acuerdos de Junta Directiva. En este momento ya se cuenta con una herramienta tecnológica donde se registra cada uno de los acuerdos, se les da seguimiento, la Secretaría lo recibe, desde ahí es que se aprueban o se imprueban por parte de la Secretaría.

Las áreas tienen una asignación de los acuerdos con una fecha de cumplimiento y, entonces, esto además de ser el primer informe de rendición de cuentas de ese seguimiento de acuerdos, también, constituye ya el fin de un proceso que ha sido largo, que ha tenido participación de muchas divisiones dentro del Banco, para poder reorganizar la forma en que se atienden los acuerdos y asegurar que esto se realice.

Entonces, bueno, reconocer, ahí la Secretaría tuvo que hacer una revisión exhaustiva de todo lo que había, qué existía viejo, qué era válido, qué no, cómo se había atendido a través del tiempo. Entonces, tuvieron que hacer un trabajo muy arduo para poder llegar hasta aquí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, muchas gracias doña Hazel”.

Analizado el tema, la Junta Directiva con base en la documentación conocida, así como en los comentarios hechos en esta oportunidad,

resolvió en firme:

1. Dar por recibido el informe de acuerdos adoptados por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, pendientes de atención por parte de la Administración, al primer semestre de 2024, el cual considera la información hasta el acta de la sesión 6201-2024, celebrada el 26 de julio de 2024, remitido adjunto al oficio SGE-0099-2024, del 26 de agosto de 2024, suscrito por la señora Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina.
2. Dejar sin efecto el acuerdo que se detalla de seguido:

Sesión	Fecha sesión	Tema de encargo	Divisiones	Estado EJD	Acción sugerida a la Junta Directiva.
--------	--------------	-----------------	------------	------------	---------------------------------------

6026-2021	2021-10-06	Lineamiento para que Conassif y ODM sigan criterios de formulación del presupuesto y proyectos	División Transformación y Estrategia	En ejecución - Vencido	Se sugiere dejar sin efecto dado el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República sobre el particular (PGR-C-069-2024, del 22 de abril del 2024).
-----------	------------	--	--------------------------------------	------------------------	--

3. Dar por atendido el acuerdo que se especifica a continuación:

Sesión	Fecha sesión	Tema de encargo	Divisiones	Estado EJD	Acción sugerida a la Junta Directiva.
6089-2022	2022-10-27	Solicitud relacionada con la ratificación de un acuerdo Conassif sobre plaza de la Sugef.	División Transformación y Estrategia	Para presentar en Junta Directiva	Se da por atendido, conforme el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República del 22 de abril del 2024 (PGR-C-069-2024), así como el criterio DAJ-CJ-0060-2024 del 24 de mayo de 2024.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Departamento Secretaría General, División Económica, División Transformación y Estrategia, División Asesoría Jurídica, Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, Auditoría Interna).

ARTÍCULO 9. *Criterio sobre el proyecto de Ley Aprobación del contrato de préstamo 9502-CR que financiará el Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO), suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), expediente 24.264.*

Los señores Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica, Carlos Mora Gómez y Juan Carlos Quirós Solano, todos funcionarios de la División Económica, participaron en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

De conformidad con el orden de día, se entró a conocer el oficio DEC-CPL-3.1_965, del 1º de julio de 2024 por medio del cual don Alonso Alfaro Umaña, director de la División Económica remite, para su análisis y resolución, un Proyecto de ley *Aprobación del contrato de préstamo N° 9502-CR que financiará el Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO) suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), expediente 24.264.*

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pasaríamos al asunto 5.1. Alonso, eso es de la División Económica. Ese es un asunto que se, ese crédito, que es contingente a la vez, ya el 3 de agosto del 23, hace un poco más de un año, ya la Junta se ha pronunciado y había sido conocido y lo había aprobado. Entonces, lo que necesitaría es que nos hagan una presentación rápida. Yo creo que esperaría que diez minutos sean suficientes para este asunto.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí señor. Muchísimas gracias. Están los compañeros, Carlos Mora, Juan Carlos Quirós y Betty Sánchez. Juan Carlos, perdón, Carlos, es quien va a presentar. Entonces, Carlos ya escuchó el comentario de don Róger. Entonces, le doy la palabra para que pueda presentar.

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Gracias, muy buen día a todas y todos, espero que me escuchen bien.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien.

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Perfecto. Como lo decía don Róger, vamos a hacer muy sucintos con este crédito. El oficio 1724 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, nos consulta al Banco Central, respecto al expediente 24.224 que es el correspondiente al segundo préstamo de Políticas de desarrollo de la gestión de riesgos de desastre. Se conoce como DPL y es una opción de desembolso diferido ante catástrofes, por eso las siglas en inglés CAT DDO, suscrito por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, hasta por 160 millones.

Recordarles que este crédito, el ejecutor es la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, dado que lo que se busca es tener una línea contingente para atender las diferentes afectaciones económicas y daños a la infraestructura a la que podría estar expuesto el país por sus condiciones topográficas, geológicas y climáticas. Recordarles un dato muy importante. En promedio en el 2005-2022 el país requirió alrededor de 271 millones para reconstruir infraestructura pública, principalmente carreteras.

Entonces, la idea es tener esta línea de financiamiento contingente que, efectivamente, la Junta la analizó el 3 de agosto del 2023. Contarles que el expediente consta de siete artículos. Uno es el contrato íntegro de todo el crédito. El segundo artículo tiene que ver con las funciones de la Comisión Nacional de Emergencias. El tercero es los procedimientos de contratación administrativas a los cuales se está exento en una situación de emergencia. El cuarto es que se incorpora al presupuesto tanto ordinario, extraordinario por un decreto ejecutivo. Además, está exento a la Ley 9635, específicamente, a lo que es por... en referencia a los toques de la regla fiscal. El sexto artículo, lo que establece es que los recursos se manejen bajo el principio de caja única y, finalmente, se señala que tanto el crédito como los bienes que se logren adquirir con estos recursos, están exentos de tributos para el crédito.

Este segundo DPL o crédito contingente incorporaba avances del país en el sentido de que hemos venido desarrollando toda una política de gestión de riesgo, metodologías para el análisis de inversión pública bajo un enfoque de multi amenaza y tenemos una Estrategia Nacional de Gestión Financiera de Riesgo ante desastres publicada por el Ministerio de Hacienda. Este crédito se enmarca en el lineamiento dos que, precisamente, es dotar al país de líneas de crédito e instrumentos adecuados para enfrentar el riesgo fiscal asociado a desastres.

Adicionalmente, señalarles que es una línea que es de primera necesidad o se activa de manera inmediata a la declaración de una emergencia nacional. Entonces, constituiría recursos inmediatos previos a la movilización de otros fondos de la Comisión Nacional de Emergencias.

Éstas son las condiciones financieras que fueron abordadas en la sesión 6135-2023 del 3 de agosto, en las cuales, como les señalé, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento es el acreedor, los ejecutivos son el Ministerio de Hacienda y la CNE, dentro del Programa de Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgo. Son 160 millones, con una tasa de interés variable que es la tasa Sofr más un margen variable, que al día de hoy esa tasa es alrededor de 6,59 porque no varió con respecto ayer.

El crédito son 19 años con 3,5 años de periodo de gracia. Se amortizaría en 15 años y un semestre y el plazo de desembolso es hasta 3 años, pero ese plazo se puede renovar hasta 4 veces, por un máximo de 15 años. Si el país no lo ocupa, puede seguirlo renovando, por ejemplo, el préstamo inicial, el primer DPL se renovó tres veces. La comisión de 0,5 muy similar a las que en el mercado internacional se ofrece, con una comisión de renovación cada vez que se renueva por 0,25 sobre el monto no desembolsado y como le señalé, aplica el principio de caja única en su administración.

Consideraciones de la División Económica para este crédito, precisamente, la Junta Directiva rendió criterio favorable a la solicitud de endeudamiento planteada por el Ministerio de Hacienda, en la cual, se aprobó de manera unánime en la sesión 6133-2023. Autorizar, al amparo del artículo 106 de la Ley Orgánica del Banco y 7 de la Ley 7010, el crédito. Adicionalmente, las condiciones financieras analizadas incluidas en el artículo 1 de la ley son iguales a las analizadas por la Junta Directiva en su ocasión y, por lo tanto, está contemplado también en la revisión de las proyecciones macroeconómicas del Informe Política Monetaria de julio recién aprobado por esta Junta.

La decisión de la Junta, en su momento, tomaba en cuenta que esta es una línea contingente que puede ser utilizada dentro de la estrategia nacional de gestión financiera de riesgo, que es un mecanismo ágil en momentos de incertidumbre en que el país está expuesto a desastres naturales y la necesidad de recursos en algunas ocasiones podría impactar el mercado interno, presionando las tasas de interés al alza.

Adicionalmente, el efecto en la razón deuda es relativamente baja, es un 0,17% del PIB, tomando el crédito como un todo, porque los desembolsos en cierta forma son inciertos. El Gobierno puede acceder a montos parciales del total y, además, las implicaciones en la balanza de pagos y las variables monetarias se estimaban que podían ser afrontadas y se incorporaron en las revisiones de las proyecciones macroeconómicas del último Informe de Política Monetaria.

De esta manera, señores y señoras, miembros de la Junta Directiva, la recomendación es dar criterio positivo al expediente 24.264 que es la aprobación del contrato de préstamo 9502 que financia el segundo préstamo por políticas de desarrollo de gestión de riesgo desastres en Costa Rica, con opción de desembolso diferido, suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Mundial o el BIRF, hasta por 160 millones. Y si ustedes lo tienen a bien, también, adjuntar el oficio de la División Económica y el acuerdo de Junta Directiva señalado. Con esto, don Róger, trato de resumir la presentación que traíamos para hoy.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien Carlos. Si le parece, puede quitar la presentación. Está muy bien. O sea, yo tengo claridad. Nada más, una pregunta de ¿cómo lo trataron? y si no...claridad porque nos pueden hacer la

pregunta. Esto es una contingencia, claro, quiere decir, es algo que es incierto, si ocurriera un desastre natural y se hace la declaratoria de emergencia. Entonces, tiene acceso a eso. Ustedes dicen las proyecciones macroeconómicas incorporan esto. Entonces, claro, uno diría, bueno, probablemente la balanza de pagos, efecto monetario, efecto sobre tasas de interés, depreciación, si había o no había, lo que sea.

Lo que me llama la atención es que cómo lo incorporan, o sea, tienen conocimiento porque me parece que estimar un ingreso USD 160 millones en un año en particular por un evento que depende del clima o de un fenómeno climatológico, una cosa así, eso no lo hemos discutido me parece, sinceramente en los programas de los ejercicios de la programación macroeconómica en los informes de política monetaria. Entonces, cuando lo volví a leer se me hizo extraño que dice que está incorporado en la programación. Entonces, ¿qué es lo que quieren decir con eso? O, en realidad, no lo tienen en cuenta. ¿Me explico?

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Sí señor. Con todo gusto voy a tratar de explicarles y acá, tal vez, Juan Carlos o doña Betty me corrigen y me complementan. Cuando se analiza un crédito, normalmente, dentro de la programación de deuda que se tiene para el Ministerio de Hacienda, los créditos tienen una programación de desembolsos según un cronograma del Ministerio de Hacienda. Entonces, si el crédito se desembolsa en dos años y el Ministerio de Hacienda dice que se va a desembolsar semestralmente, se incorpora en la programación macroeconómica.

En este caso como es un crédito contingente, se incorporó en los desembolsos, el análisis se hizo en el 2023, entonces, se incorporó en el 2024. Como el crédito no se utiliza, se incorpora completamente para el siguiente año, teniendo la contingencia de que los recursos se utilicen en su totalidad.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Claro, no pregunto más. Don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, muchas gracias y es muy clara la presentación. Aquí la pregunta que tenía que hacer es para ver si pudiera aclararme un poco la relación entre este crédito y la Ley 9635. Porque pareciera que... además, pareciera que todo es, básicamente, que uno pueda hacer esos gastos independientemente de la Ley 9635 y, eventualmente, si uno también, puede pasar, también, de una... pero el análisis a veces nosotros, también, el impacto que tiene sobre la deuda en el sentido de que creo que lo que, el espíritu de lo que yo entiendo es que, si es un desastre y todo, uno no se va a poner a decir: 'no, es que viola la regla fiscal'.

Y, entonces, vamos a dejar, no sé, la platina sin arreglar, porque ya, por lo que fuera. Me imagino que la lógica es que hay que hacerlo sí o sí y me imagino que, también, uno diría, bueno, también, lo hago sí o sí, aunque me pase, no sé, de la deuda me paso del 60 al 70%, para poner un ejemplo muy crítico. Pero, bueno, un poco para que nos aclarara un poco más esa relación con la Ley 9635.

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Con todo gusto, don Miguel. Precisamente, el artículo 5 lo que señala es que una vez que los recursos sean transferidos desde el Presupuesto Nacional al Fondo Nacional de Emergencias, así lo señala el artículo 5, estos, su utilización estará excluida precisamente del Título IV de la responsabilidad fiscal de la República que se refiere a que la Comisión Nacional de Emergencia podrá utilizar estos recursos independientemente de si llega a su tope presupuestario.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Gracias Carlos. Yo creo que el espíritu de eso, de hecho, está en la misma Ley 9635. Porque establece, me parece, que en casos de desastres naturales no se aplican. Hay esa excepción, está hecha ya en la Ley 9635, de hecho, hubo que hacer una interpretación en la época de la pandemia para que aun cuando era muy claro que era un desastre nacional y demás, seguir aplicando la regla fiscal a pesar de la situación que se estaba teniendo. Entonces, lo que me parece a mí que el buen diseño del proyecto de ley lo deja explícito algo que ya está en la Ley 9635, pero evita una posible reinterpretación, entonces, le da esa fortaleza.

Doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Muchas gracias. Buenos días y disculpas por llegar tarde. Según yo entiendo, el tratamiento o la estrategia financiera para tratar eventos extremos, esa estrategia está compuesta por diferentes tipos de instrumentos financieros. Entonces, el CAT es para un evento catastrófico que, en fin, yo no, la verdad es que no tuve tiempo de leer el proyecto de ley, pero es para ciertos, no es para cualquier desastre, sino es para cierto tipo de siniestros.

Y, entonces, en buena teoría, uno lo que hace es que uno alinea un CAT que es de desembolso inmediato con...y debajo de eso viene un préstamo para la atención del día siguiente y debajo de eso viene una línea de crédito para restaurar la continuidad al servicio, y debajo de eso viene una rehabilitación o reconstrucción, etc. Estos CAT suelen ser muy caros, si son de toda esta línea que estamos hablando son los créditos más caros. En la presentación, en los documentos que nos mandaron, hasta ahora en la presentación veo la tasa de interés. En la presentación no viene del todo, nada más, hace referencia y yo, lamentablemente, no pude abrir los documentos anteriores, pero ¿cuál es la opinión de la División Económica con respecto a las condiciones financieras de este crédito?

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Sí señora.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo sí los había leído, lo que decían era que no necesariamente era algo, usan una expresión como no necesariamente la más favorable desde el punto de vista de mercado o no muy lejana a las del mercado, una cosa así. Es lo que dice en el documento. Pero, bueno, es una contingencia, es de emergencia y, entonces, no es que la vamos a pagar sí o sí, solamente si ocurre el desastre. Pero, bueno, perdón, me estoy adelantando a la opinión de los compañeros.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

No y aprovecho para preguntar, entonces, porque, también, vi que había desde el momento que se firma, si hay comisiones de compromiso y, entonces, ¿cómo corren éstas si son, como bien lo dice don Róger, para eventos de un riesgo desconocido, digámoslo así, como incertidumbre?

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Tal vez, si me permiten a mí. Un gusto saludarlos. Esas condiciones se hacen efectivas, precisamente, cuando el crédito es vigente. O sea, hasta que se ha aprobado es cuando se empieza a gestar ese tipo de comisiones. Y eso aplica para otros créditos. Ahora, en este caso en particular, hasta que suceda el evento que tiene que ser el gatillo de eso, es una declaratoria de emergencia y como tal, el Banco tiene que aceptar que eso es así y ahí es cuando se realiza ese primer desembolso,

que, si puede ser por el total, solamente, se incurre una vez en una comisión, que es la comisión por el monto total.

Si fueran como fue el primer CAT, el primer CAT dio por ahí del 2009, Costa Rica, de hecho, fue el primer país a nivel mundial en hacerlo con Banco Mundial y hubo tres desembolsos para diferentes eventualidades. Entonces, ahí empieza a aplicar la comisión sobre el monto remanente. Entonces, eso es un poco como para tenerlo en cuenta. Hasta, como decía Róger muy bien, hasta que no haya una declaratoria y no haya un desembolso, entonces, aplica la comisión inicial, que es sobre todo el monto y aplicaría sobre el remanente en el caso que hubiera la otra comisión si se renovara la operación.

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Doña Silvia, complementar lo que dice Juan Carlos, en el criterio original de agosto del 2023 que vio esta Junta Directiva, se señalaba que la línea de crédito, dadas las condiciones de ese momento, era favorable porque tenía una brecha favorable de 42 puntos base a las condiciones que había en el mercado, considerando esa contingencia y que, en el caso de que no se contara con la línea, había que salir al mercado en carrera a buscar financiamiento, ya sea una línea de crédito.

Y, efectivamente, como usted lo señaló, dentro de la estrategia del Ministerio de Hacienda para estas contingencias o capas de riesgos, el CAT DDO está diseñado para aquellas contingencias con frecuencia alta, pero con impacto bajo. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Creo, que además una consideración que uno tiene que hacer, que tiene que ver con lo que preguntó Silvia, es que en el momento precisamente que uno le pasa una catástrofe, lo que sea, le van a cobrar más caro eso. Entonces, por decirlo así, es como un seguro de que ya yo estoy a esto contra lo que me podrían cobrar contra un hipotético de que le pase al país un desastre y, desgraciadamente, en esos casos, el mercado le va a cobrar a uno muy caro. Entonces, yo creo que eso es un elemento que uno también, tiene que tener en cuenta que es un poco diferente de los típicos créditos que uno tiene ahora.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Me parece que en la discusión de hace poco más de un año, el argumento del seguro fue uno de los argumentos que se utilizaron para ver la racionalidad, que el Gobierno tuviera algún mecanismo de financiamiento contingente.

Don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Bueno, yo tampoco pude abrir los documentos anexos. O sea, no se abrían el que era el texto del proyecto y el otro era el análisis que se había hecho para la aprobación cuando vino en consulta este préstamo administrativamente. Pero, me parece que la explicación que da Silvia, posiblemente, es la respuesta a la inquietud que me había quedado cuando vi, porque se han conocido varios préstamos orientados al tema de los desastres naturales. Y, bueno, recuerdo el del BCIE de 700 millones para rehabilitar la infraestructura por desastres naturales, que tenía una serie de falencias o problemas de gobernanza relacionada con los proyectos, etc., que se atenderían.

1 Nada más, para estar seguro, es decir, lo que explica Silvia creo que se refiere a esas capas o a esos
2 diferentes momentos o diferentes propósitos y éste estaría, más bien, como al inicio, ese otro de
3 reconstrucción de infraestructura, sería en una capa posterior. Y tal vez, en virtud de eso, requería
4 una gobernanza distinta. Nada más, si pudieran, tal vez, referirse a eso y las razones por las que este
5 préstamo no está afecto a ese tipo de problemas en la ejecución. Gracias.

6
7 **SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:**

8 Tal vez, ahí, don Max, y Carlos, si les presentas el diagrama para recordar un poco las diferentes
9 capas de riesgos que se estarían mitigando con los diferentes instrumentos. Entonces, yo creo que
10 aquí es muy claro, para recordar, que, efectivamente, siempre va a haber un riesgo residual, pero en
11 la gestión, propiamente en la estrategia y gestión, tenemos diferentes tipos de instrumentos, que van
12 a atacar de acuerdo con esas capas de riesgo.

13
14 Hay capas de bajo riesgo, pero que usualmente la frecuencia es muy alta. Entonces, de ahí para
15 poder sufragar o de, alguna manera, mitigar eso, esos riesgos, entonces, se echa a mano, por ejemplo,
16 el Fondo Nacional de Emergencias y las transferencias, por ejemplo, ese tipo de cosas que son
17 usuales, las lluvias, estos fenómenos tan usuales, pero que no tienen una severidad tan alta. Y en
18 una categoría un poco más arriba, está los CAT DDO que, precisamente, entonces, son para cuando
19 hay una severidad intermedia y hay una frecuencia intermedia también.

20
21 Ya cuando pensamos en aquellos otros que tienen una severidad muy alta y frecuencia baja, casi no
22 suceden, pero cuando suceden, eso es un impacto muy fuerte, entonces ya, si tratamos de realizar
23 por lo menos en ese tipo de instrumentos, si se trata de realizar una transferencia en riesgos,
24 entonces, ya ahí están los seguros.

25
26 Entonces, ahí es donde podía ser el seguro o seguros asimétricos, también, paramétricos también,
27 que son los del CCRIF, por ejemplo, que a nivel del Caribe también, se tienen instrumentos de ese
28 tipo. Pero en este caso, por el tipo de eventos que se podrían estar visualizando, es el CAT DDO es
29 el instrumento que, de alguna manera, es fungiría, esa función para poder, mitigar ese riesgo de
30 acuerdo con esa capa que les acabo de mencionar.

31
32 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

33 Muchas gracias, don Juan Carlos. Vean, compañeros, yo no tengo más comentarios, si hay algún
34 comentario sino, básicamente, por los criterios del 106 que fueron analizados en su oportunidad,
35 como ahora, y son... es la contingencia de que tenga efectos en balanza de pagos, en variables
36 monetarias y en endeudamiento, que no se está aprobando el endeudamiento, lo que se está
37 aprobando es que nos endeudemos, en caso de que ocurra algo. Entonces, yo, igual, a como lo hizo
38 esta Junta hace poco más de un año, yo estaría... sometería esto a votación y que los que estemos
39 de acuerdo levantemos la mano.

40
41 Don Max, don Miguel, doña Marta, doña Silvia, don Jorge. ¿Requiere... da para ocho días más o
42 requiere la firmeza? ¿Qué saben? Entonces, no lo votemos por firmeza, quedaría aprobado en el
43 acta de la próxima semana.

44
45 ¿Qué pasó Alonso?

46
47 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

48 No, nada más, sobre el tema de que no se pudiera abrir los anexos nos apena muchísimo, vamos a
49 revisar qué fue lo que pasó. Estamos siempre a disposición en el caso que detecten algún problema

de esta naturaleza para poder resolverlo inmediatamente, pero vamos a revisar qué fue lo que pasó en este momento porque es algo atípico.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, gracias, Alonso. Entonces, procederíamos al asunto de Auditoría Interna que esperamos que sea muy corto, que es el asunto 6.1, de la Auditoría.

SR. CARLOS MORA GÓMEZ:

Que tengan buena tarde ya.

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Buena tarde, muchas gracias”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Económica en su oficio DEC-CPL-3.1_965, del 1º de julio de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo, y

al considerar que:

- A. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, mediante el oficio AL-CPAHAC-017-2024-25 del 30 de mayo del año en curso, solicitó el criterio del Banco Central de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Aprobación del contrato de préstamo 9502-CR que financiará el Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO) suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)*, expediente 24.264. El prestatario de esta operación es el Gobierno de la República y el ejecutor es la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).
- B. El artículo 1 de esta iniciativa de ley contempla la aprobación del Contrato de Préstamo 9502-CR que financiará el “Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante catástrofes (CAT DDO)”, suscrito entre la República de Costa Rica y el BIRF, hasta por ciento sesenta millones de dólares (USD 160,000,000). El texto del referido Contrato de Préstamo y sus anexos, forman parte integrante de esta iniciativa.
- C. Los siguientes seis artículos establecen: i) la función de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como órgano ejecutor; ii) procedimientos de contratación administrativa según la Ley 8488, *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo* y su respectivo Reglamento; iii) la incorporación de recursos al Presupuesto Ordinario y Extraordinario vía decreto; iv) la exención de la aplicación del Título IV de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; v) la administración de los recursos mediante el principio de caja única y; vi) la exención de tributos para formalizar el crédito.
- D. Al amparo de los artículos 106 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, y 7 de la Ley de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros, Ley 7010, que establecen la obligación de las entidades públicas de solicitar la autorización previa del Banco Central cuando pretendan contratar endeudamiento interno o externo, esta Junta Directiva analizó la presente operación de crédito, y rindió dictamen positivo mediante artículo 9, del acta de la sesión 6133-2023, celebrada el 3 de agosto del 2023.

Las condiciones financieras, incluidas en el artículo 1 de previa cita, son iguales a las analizadas por la Junta Directiva en esa ocasión. La decisión de la Junta Directiva, adoptada en firme y por unanimidad, tuvo sustento, principalmente en lo siguiente:

“

C. De acuerdo con la CNE, Costa Rica está en una región de gran variabilidad topográfica, geológica y climática, que la enfrenta a un escenario constante de eventos de riesgo de origen natural e inducido por la actividad humana. Estos eventos generan pérdidas humanas, afectaciones económicas y daños a la infraestructura e impactan negativamente los indicadores de desarrollo económico y social.

D. Según la CNE, el CAT-DDO es un instrumento contingente identificado en la Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres de Costa Rica, amparada a la Política Nacional de Gestión de Riesgos 2016 - 2030. Esta estrategia fortalece la capacidad institucional de Costa Rica en la gestión del riesgo de desastres (identificación, seguimiento y evaluación de los riesgos climáticos y naturales) y contribuye a mejorar la capacidad del Ministerio de Hacienda ante la ocurrencia de desastres.

E. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica señaló que esta solicitud de endeudamiento no se encuentra ligada a ningún proyecto de inversión pública, por lo que le corresponde dar únicamente dictamen de aprobación para inicio de trámites (MIDEPLAN-DM-OF-0068-2023). Además, entre otros señala que la finalidad de esta operación de crédito está alineada con las prioridades estratégicas definidas en los objetivos, metas e intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

F. La operación de crédito se utilizará para atender eventuales necesidades derivadas de una declaratoria de emergencia ante desastres naturales o crisis sanitarias, cuyo momento o magnitud se desconoce. Adicionalmente, la CNE en conjunto con el BIRF definieron acciones y políticas para el periodo 2023-2026, incluidas en el contrato de crédito, que permitirán fortalecer la capacidad institucional del país en materia de gestión de riesgos.

G. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda indicó que la operación en estudio crea un mecanismo ágil de acceso a liquidez en momentos de incertidumbre asociada con el impacto de un desastre.

H. Se prevé que la contratación de esta operación de crédito tendría efectos marginales sobre las variables macroeconómicas del país, debido a que:

i) Si bien, en las circunstancias actuales, las condiciones financieras de esta operación (plazo, tasa de interés y comisiones) no son significativamente mejores a las que podría negociar el Ministerio de Hacienda en el mercado financiero local e internacional, la oportunidad con la que se obtendrían los recursos en momentos de declaratoria de emergencia marca la diferencia, lo cual en esas situaciones generaría menor presión al alza sobre las tasas de interés.

ii) Fortalece la gestión de la deuda y de la liquidez del Gobierno Central. En términos de la deuda pública su efecto es de 0,17% del Producto Interno Bruto

(PIB), si se llegare a desembolsar en el 2024; no obstante, debe tomarse en consideración que el momento del desembolso es incierto y que la proyección de mediano plazo de la razón de deuda del Gobierno Central a PIB, disponible a la fecha, tiende a la baja.

iii) Aún si el desembolso sucediera en el muy corto plazo, se estima que no tendría implicaciones relevantes sobre la balanza de pagos y las variables monetarias.

(...)”.

E. Esta operación de crédito fue contemplada en la revisión de las proyecciones macroeconómicas incluidas en el Informe de Política Monetaria del Banco Central de abril de 2024.

dispuso:

1. Emitir dictamen favorable del Banco Central de Costa Rica al proyecto de ley *Aprobación del contrato de préstamo 9502-CR que financiará el Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO) suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)*, expediente 24.264.
2. Enviar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios copia del acuerdo de esta Junta Directiva (artículo 9 del acta de la sesión 6133-2023), mediante el cual, este cuerpo colegiado rindió criterio positivo a esta operación de crédito, así como del oficio que sirvió de base para esa decisión (DEC-AAE-0031-2023).

Comunicar a: Presidente del Banco, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, diario oficial La Gaceta (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Económica y División de Gestión Activos y Pasivos).

ARTÍCULO 10. *Solicitud de aprobación de los recursos presupuestarios para la gestión de la Auditoría Interna durante el periodo 2025.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, y Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto, adscrito a esa misma división, participaron en la discusión del asunto al cual se refiere el presente artículo.

En línea con lo expuesto por la señora Maribel Lizano Barahona, subauditora interna el 30 de agosto de 2024 se conoció el oficio AI-0130-2024, del 26 de julio de 2024, mediante el cual el señor Julio Ávila Moya, auditor interino *pro tempore*, remite, para su análisis y resolución, una solicitud de aprobación de los recursos presupuestarios requeridos para la gestión de la Auditoría Interna, durante el periodo 2025. Lo anterior, según las disposiciones de la Contraloría General de la República, en relación con lo establecido en la *Ley General de Control Interno*, Ley 8292, y en las *Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas*, emitidas por el Ente Contralor, mediante la resolución R-DC-010-2015, del 6 de febrero de 2015.

De la discusión del asunto objeto de este artículo, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Quién expone?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Doña Maribel.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Disculpen, es muy rapidito el tema que les traigo, sólo que estaba compartiendo ya y se me...
compartir, listo.

Este tema ya lo había presentado la semana pasada, la verdad, fuimos interrumpidos, nos informaron de la DTE que al parecer que habían...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Maribel.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Sí

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Algo pasa cuando lo pone en modo presentación se cae la presentación.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Se cae la presentación cuando la comparto, más bien, no me comparte.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, no sé si algún compañero de Auditoría le ayuda.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Ya lo estoy compartiendo, nuevamente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Dele a ver, a ver ahí.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Ahí ya tenemos el presupuesto de Auditoría.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Dele configuración de visualización, tiene que buscarlo. Eso es, ahora sí. Muchas gracias.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Muy bien, vamos a ver, ya lo había presentado la semana pasada, estas filminas hasta conocidas, les debe parecer porque es exactamente lo mismo. Fuimos interrumpidos, se nos informó que parecía que había un error en las cifras, pero en realidad estaban bien. Entonces, no cambiamos el oficio, en realidad no hicimos ningún cambio.

1 Simplemente, es para presentarles que Auditoría para el 2025 tiene un presupuesto de 1.422
2 millones, compuesto en un 98% por remuneraciones que es la mayoría de nuestro presupuesto.
3 Nuestro presupuesto bajó, como se puede ver acá, a nivel total en comparación con el 2024, en un
4 7,31%.

5
6 El rubro más importante, como podemos ver en el grafiquito, de abajo, es el de las remuneraciones
7 y las remuneraciones, también, bajaron. Esto debido al cambio que ha habido de que se nos han
8 pensionado auditores que ganaban bajo otro esquema y entonces, tenían un salario más alto. Y
9 tenemos en Auditoría una subejecución, tanto en el 2023 como en el 2024, debido a personal que
10 ha salido del Departamento de Auditoría. Entonces, es eso, es simplemente, la aprobación de este
11 presupuesto de Auditoría por 1.422 millones.

12
13 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 Para entender procedimiento. En este caso sí corresponde la aprobación de este presupuesto, ¿es
15 así?

16
17 **SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

18 Sí, tienen que aprobarlo, presentamos, la semana pasada presentamos el plan 2025 y el presupuesto
19 que, ese presupuesto que usamos para hacer, ejecutar ese plan 2025.

20
21 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

22 Está bien, perfecto. Ahí veo, que dice que fue enviado por el compañero Julio Ávila y lo ponen
23 como auditor *pro tempore*, ¿eso era así o no es así o cómo es exactamente la situación?

24
25 **SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

26 Fue así en ese momento, Julio ocupó el puesto de auditor *pro tempore* durante 28 días y durante
27 esos 28 días, él envió información, firmó documentos y todo, bajo la figura de auditor *pro tempore*.
28 Como él fue devuelto a su puesto, entonces, yo asumo ahora toda la...

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Para efectos de hoy.

32
33 **SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

34 Gestión del cargo.

35
36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 Estamos aprobando lo que envió don Julio o es lo que envió la Auditoría bajo un cargo, cómo... la
38 formalidad, ¿cómo queda?

39
40 **SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

41 Bueno, podríamos formalizarlo como enviado por la Auditoría Interna, es el presupuesto de
42 Auditoría, independientemente del auditor que estuviera a cargo en este momento, no sé en forma,
43 yo creo que ¿así es, verdad, don Iván? ¿No habría ningún problema?

44
45 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

46 Iván tiene la palabra.

47
48 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

49 Sí, si me permiten. Efectivamente, el ejercicio del cargo, el tiempo que estuvo nombrado don Julio,
50 todo es válido y eficaz. Se entiende que fue hecho por el jerarca de Auditoría Interna, en el momento,

y esto es una continuación, nada más, por la nueva persona que está ocupando el puesto, pero no hay ningún problema de orden jurídico en que aparezca una persona y luego otra persona continuando los trámites.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Así es. Está en silencio.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, claro. Si no hay más preguntas, comentarios, si no, procederíamos a votarlo. Esta es una aprobación, entonces, por favor los que estemos de acuerdo con aprobar el presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2025, levantemos la mano.

Don Max, don Miguel, doña Silvia, doña Marta, don Jorge, mi persona, aprobado por unanimidad los seis presentes. ¿Eso no requiere firmeza hoy? De hecho...

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

No, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, dejémoslo ahí.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto en el oficio AI-0130-2024, conocido en esa oportunidad, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo,

resolvió:

aprobar los recursos presupuestarios requeridos para la gestión de Auditoría Interna, durante el periodo 2025, por Q1.422.048.867,00, de conformidad con lo indicado en el oficio AI-0130-2024, del 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Julio Ávila Moya, auditor interino Pro Tempore, según lo establecido en la *Ley General de Control Interno*, Ley 8292 y las *Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas*.

Comunicar a: Presidente del Banco, Gerencia (c.a: Auditoría Interna, División Transformación y Estrategia).

ARTÍCULO 11. *Propuesta de cambio organizacional Departamento de Pagos y Cobros.*

Los señores Édgar Arias Freer y José Chaves Mesén, director y funcionario de la División de Transformación y Estrategia, en ese orden, José Antonio Rodríguez Corrales y Andrea Oconitrillo Rojas, director y funcionaria de la División de Servicios Compartidos, y Erika Sequeira Rojas, del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, participaron en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

De conformidad con el orden de día, se entró a conocer el oficio DTE-0183-2024, del 9 de agosto de 2024 por medio del cual los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y José Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua remiten, para su análisis y resolución, una propuesta de cambio organizacional del Departamento de Pagos y Cobros.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, pasaríamos al asunto 7,1, propuesta de cambio de organizacional. Lo que yo propongo de este caso, es que, más que decidir, es lo que dijimos en un inicio, el espacio de análisis y discusión para entender. Lo que quisiera es como que entendamos, en realidad, lo que se quiere es entender, qué es. La Junta Directiva, tiene un deseo de entender qué es lo que está aprobando y, entonces, conoció un documento, surgieron algunas dudas del documento, pedimos aclaración de eso, y es lo que procede en este momento.

Yo no sé si algún otro compañero quiera hacer algún comentario después de esta breve introducción. Don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, tal vez, para resumir algunas de las dudas o preguntas que me surgieron del análisis, sé que ya doña Hazel dijo que iba haber una presentación. Es muy posible que en esa presentación se atiendan algunas de estas dudas, pero nada más, como para transmitir el por qué surgen algunos hechos que pueden llevar a confusión o a duda respecto al estado actual de la solución administrativa. Y tienen que ver, creo, con cosas como lo que ya se ha mencionado y que me parece que aplica, también, a otras propuestas que llegan a Junta Directiva y es la falta de contextualización.

O sea, que muchas veces, Silvia lo ha mencionado, como el mapeo de donde se encuentran. También, podría señalarse como la hoja de ruta. Pero me parece que esa contextualización ayuda mucho a entender las soluciones que se están proponiendo para atender situaciones reales y problemas o lograr mejorar la eficiencia del Banco.

La primera observación que me surge es que la propuesta se hace como muy fragmentada. Y no es, si no, que hasta que uno llega casi que al final del documento que entiende el origen del problema. Y comenzar, por ejemplo, con de dónde comienza la problemática y qué unidades administrativas se afectan al respecto, ayudaría mucho a entender ese contexto. Por ejemplo, decir al principio, este Departamento de Pagos y Cobros surge de tres lugares distintos, uno del Departamento de Registro y Liquidación, otro del área administrativa o de administración de personal que se eliminó y el Departamento de Gestión de Pagos de Sinpe.

Que esos tres, de esas tres unidades se conforma este Departamento de Pagos y Cobros. Eso yo creo que ayudaría mucho, arrancar por ahí, no terminar por ahí, ¿por qué? Porque después en el informe se afirman cosas que generan, precisamente, las dudas que se presentaron por parte de otros directores.

En particular, se dice están en proceso la identificación de actividades que no son de *back office* y ahí se explica que la idea central es convertir a ese Departamento de Pagos y Cobros en el *back office* del Banco. Pero que ahí, de todas estas actividades que se le trasladaron de estas tres unidades que ya mencioné, sólo se ha completado, dice ahí, lo que corresponde a lo que se le trasladó de la gestión de pagos del Sinpe. O sea, que quedan otras dos unidades del Departamento de Registro y Liquidación y del Área de Administración de Personal que no han sido objeto del análisis todavía. Y ahí mismo se dice que están en proceso, la identificación de actividades que no son de *back office* y que habría que trasladar a otras áreas y segundo, identificar actividades en otras dependencias que no es el Departamento de Pagos y Cobros, que sí son de *back office* y trasladárselas a ese departamento.

Entonces, ahí mismo se dice que se está iniciando el análisis del Departamento de Registro y Liquidación y del Área de Administración de Personal y que, supuestamente, eso estaría a fines del 2024, o sea, a fines de este año y se concluye que, entonces, consecuentemente, dependiendo de esos análisis podrán identificarse cambios en las actividades que deban ser trasladadas.

Por otro lado, riesgos afirma que hay procesos del departamento que no están definidos y que, por eso, no se les ha hecho el análisis de riesgo, pero que, si se quisiera tener, entonces, un análisis de riesgo de esas actividades, lo cual se entendería como un riesgo marginal o incremental, es decir, que la vez pasada se habló de los riesgos que se incurrirían por atrasar la implementación de las propuestas hechas en ese documento, es un riesgo, hasta donde yo entiendo, no están evaluados ni se podrían evaluar hasta que no estén los procesos. Entonces, entra como en un círculo en el que hay cosas que no están concluidas y que por eso no se pueden estimar otras. De ahí que me parece que es razonable el que surjan estas dudas y yo esperaré que se den en la presentación, precisamente, ayude a aclararlas. Porque también, se afirman en algunos documentos que nada cambiaría de este documento o de este análisis con los análisis subsecuentes de estas otras dos partes.

Entonces, se pregunta uno, pero cómo es que si, por ejemplo, hay actividades que deban trasladarse de otras unidades a esta, eso no cambiaría la carga de trabajo, por ejemplo, ni los tipos de puestos o al revés, de actividades que deban quitársele a este departamento por no corresponder a situaciones de *back office*.

Y después, también, a mí me quedó la duda de que hubo un acuerdo de Junta Directiva, aprobando la reclasificación de, si mal no recuerdo, cinco plazas para este departamento. Que eso lo menciona en un informe de riesgos, precisamente, que para atender los riesgos que se habían identificado a ese momento, el plan de mitigación era reclasificar un número de plazas y contratar otras que, si mal no recuerdo, eran dos, entonces, ya hubo un acuerdo de Junta Directiva al respecto.

Entonces, no me quedó claro si al reclasificar, o sea, si se solicita ahora reclasificar creo que siete plazas, qué pasa con esas cinco que ya estaban autorizadas o si se trata de otra cosa. Por eso, nada más, planteo las dudas para que ojalá sean aclaradas en la presentación. Muchísimas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias don Max. Don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias. Parte de las dudas que tiene don Max o las preguntas que tiene don Max, más que dudas, ahí hay otro tema que salió en una conversación nuestra de temas que han salido en el Conassif. Y como un posible riesgo que es, a la hora, yo creo que al añadir plazas, sí, se añade plazas se hace esa parte, cuando se reclasifican plazas, la pregunta que se han hecho directivos, de directores del Conassif, es que si eso no es ascenso encubierto.

Yo lo que y en general, yo estoy a favor de reclasificar las plazas, me parece muy bien y creo que va en la línea de lo que va a ir pasando con el Banco poco a poco. Es decir, que, no sé, lo que existía hace 10 o 20 años va a ir cambiando y posiblemente, algo más tecnificado del todo y que eso también, requiera un cambio salarios y todo.

Y yo estoy de acuerdo, pero una cosa que sería importante es cómo blindarnos contra esa posible crítica y decir, no, esto realmente es así, nada más, porque yo lo he visto con las presentaciones anteriores de cómo se llama... que ha hecho Édgar, que lo ha hecho muy bien. Me acuerdo de la

1 parte de servicio al cliente que decía, entonces, aquí pasó así y por esta razón es así y, efectivamente,
2 ya se necesita un tipo de distintivo diferente. Yo creo y ya lo están haciendo y, entonces, más bien
3 prácticamente hay que reconocerlo.
4

5 Entonces, yo creo que es un elemento como para cuidar ese flanco, por decirlo así y nada más. Y de
6 nuevo, yo sí pienso, yo estoy de acuerdo, en general, con el principio de eso, pero sí, oyendo esa
7 crítica que salió en el Conassif, como para evitar que nos critiquen a nosotros de lo mismo. Gracias.
8

9 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Doña Hazel.
11

12 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

13 Muy rápidamente, antes de que don Édgar y José Chaves y el resto de los muchachos nos empiecen
14 a comentar. Nos dejamos, don Max, su recomendación y yo sé que doña Silvia, nos la ha reiterado.
15 A veces lo que cuesta es como la forma de implementarlo, pero creo que hoy el contexto que ellos
16 van a presentar nos va a ayudar, incluso para quedar de base para las presentaciones que vienen
17 hacia adelante.
18

19 Esta historia es bastante larga, tiene más de tres años, entonces, yo sé que eso genera una dificultad
20 de darle el seguimiento puntual como a cada piecita que se ha ido moviendo. Entonces, creo que
21 eso hoy va a quedar claro y cualquier cosa, la retroalimentación que ustedes nos den al respecto, nos
22 va a ayudar a terminar de complementarlo. Y nada más, tal vez, reiterar que la preocupación era que
23 este tema no se viera.
24

25 Todas las anteriores, todas las propuestas anteriores, que hemos traído se han visto en Junta, se han
26 discutido y no todas se han aprobado, algunas se han aprobado y otras se han improbado, pero se ha
27 tenido el espacio para poder dar las explicaciones correspondientes y creo que eso es lo que hoy
28 agradecemos que nos están dando y más bien, le paso, bueno cuando don Róger considere que es
29 adecuado ya sería don Édgar y José Chaves, los que van a hacer la presentación.
30

31 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

32 Adelante.
33

34 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

35 Gracias. Yo, tal vez, les hago una pequeña introducción. Me gustaría, tal vez, empezar contestando
36 este último comentario que decía don Miguel, porque me parece muy relevante. El Banco sí tiene
37 definido como parte de las políticas y está documentado, cuándo es que una plaza se puede
38 reclasificar y cuándo es que esa plaza más bien debe ser creada nueva y si las funciones
39 corresponden trasladarlas, que la gente que participa por esa plaza nueva tenga que hacer todo el
40 proceso de concurso.
41

42 En el caso del Conassif, eso se me parece mucho a un comentario que se hizo en estos días, que
43 salió el tema, que estábamos creando una plaza, que casualmente lo que nos preguntaban es, ¿por
44 qué no se reclasificaba la plaza que ya existía? Y ahí, casualmente, la explicación que les dimos es
45 que no cumplía con la política, es decir, si usted tiene una plaza donde las funciones que la persona
46 ejecuta son las mismas. Pero de acuerdo con los parámetros y sobre todo ahora que estamos regidos
47 por *Ley Marco de Empleo Público* y parámetros del Mideplan, si esas categorías de funciones
48 corresponden a un nivel superior, entonces, en realidad, ahí es donde el estudio de reclasificación
49 recomienda poner a la persona en la categoría que corresponde.
50

Es decir, las funciones que ya ejecuta hasta un cierto porcentaje de variación, si ya las funciones son de una categoría superior, lo que corresponde es clasificar a la persona en el siguiente nivel, pero si las funciones que estamos creando son radicalmente diferentes de las funciones que tenía la plaza, ahí no se puede reclasificar. Eso, más bien, fue el comentario que nosotros hicimos en el Conassif, que no se podía reclasificar la plaza porque las funciones asignadas a la nueva eran muy diferentes y que, casualmente, alguien podría decir que sí se reclasifica era una manera encubierta de hacer un ascenso. Pero, más bien, eso se hizo por comentario nuestro, porque, efectivamente, es parte de la [...]

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Se desconectó don Édgar. Esperemos que se conecte nuevamente.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Quién tiene la presentación?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

José.

SR. JOSÉ CHAVES MESEN:

Yo tengo la presentación don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Si le parece vaya cargándola y no sé si. ¿Quién va a exponer, don Édgar o usted?

SR. JOSÉ CHAVES MESEN:

No, yo don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ah bueno, procedamos, entonces.

SR. JOSÉ CHAVES MESEN:

Entonces, voy a mostrar la presentación y tratando de ir, también, comentando un poco los comentarios que don Max hizo, que en la presentación los vamos a ir viendo. Yo, tal vez, iniciaría la presentación diciendo que cuando nosotros hacemos un análisis de estructura en el Banco, por política y por proceso, el análisis es sobre procesos. Entonces, nosotros no vemos solamente la estructura de la dependencia donde estamos haciendo el análisis, si no que hacemos un análisis del proceso que está sustentando o que están operando estas dependencias.

Entonces, en alguna ocasión hemos traído, como en esta ocasión que nos vamos a enfocar en una parte del departamento porque estamos enfocándolo en procesos que son distintos y los análisis que siguen a continuación son análisis que están orientados también, hacia procesos y que son distintos. Entonces, la premisa de nosotros en los análisis es, primero el proceso, el servicio y luego la estructura. Entonces, voy a proyectar. Me dicen, por favor, cuando están...

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez, ahí José, mientras vas proyectando. Con el cambio que se propuso realizar desde el año 2021, finales del 21, una de las áreas que más cambios tiene es ésta, porque pasa de darle servicio,

básicamente, a una dependencia del Banco que era al área del GAP, con procesos que respondían, con una cantidad pequeña de procesos que respondían como contrapartida de los que definían las regla al GAP, a ser una dependencia, un departamento que tiene relación con prácticamente todo el Banco. Y, entonces, eso le cambia muchísimo la naturaleza a la gestión que se realizaba versus la gestión que se realiza hoy. De ahí la imposibilidad de traer todo un paquete que atienda pagos y cobros de un solo golpe porque, como decía José, estamos viendo procesos que responden a realidades muy distintas y que tienen contrapartes muy diferentes. Si ustedes recuerdan la discusión que se llevó a cabo en Junta cuando se propuso hacer los cambios, es que el Banco había estado años esperando hacer un *big bang*, y hacer todos los cambios juntos y tener dibujo completo de lo que se quería, que no se había hecho nada.

Entonces, que la manera de abordarlo, incluso, para poder hacerlo con recursos propios, porque si no, entramos en el problema de tener que hacer una contratación enorme, con un costo muy alto trayendo gente de afuera, con todos los temas de riesgos que eso trae adicionales, que lo que se iba a hacer era un proceso gradual donde íbamos a ir incorporando los cambios en las áreas conforme fuéramos teniendo resultados, y ese es el contexto en el cual esto se da.

Es por ello que es difícil traer una cosa que esté toda completa, porque tendríamos que haber optado por la otra opción que es la que decidimos no hacer en esa discusión del 2021. El riesgo que tienen esos grandes, grandes, grandes implementaciones son, por un lado, que no se hacen nunca y por el lado de que se hagan, que normalmente dejan bastante muertos en el camino. Porque como usted llega y explota la cosa y tira todos los cambios juntos, lo que termina sucediendo es que la reparación a veces es muy compleja de realizar después.

Entonces, esa fue un poco el contexto en el que se decidió hacer de esta forma. ¿Cuál es el costo, cuál es la parte negativa de hacerlo de esta forma? Que es una medicina que te vas tomando, es como para una enfermedad crónica, te la vas tomando de a poquitos y todavía no hemos terminado, o sea, tenemos un proceso muy largo al cual todavía le falta camino para poder terminar de abordar todos los temas que incluso, si se habían identificado ya desde el 2021, como los problemas que teníamos de la separación entre la gente que hace las cosas y la gente que las controla, la gente que las registra.

Entonces, ahí esta área es fundamental en la implementación de esos cambios, no sólo para la División de Activos y Pasivos, para los procesos que están asociados a la División de Activos y Pasivos, sino hoy en día para muchas otras dependencias incluyendo los ODM.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Hay un comentario que quería hacerlo a lo que estaba diciendo Hazel y yo creo que tiene toda la razón, en cierto sentido, del tema de que hay temas que son muy complicados, el otro que se me ocurre que pasa lo mismo que el *big bang* no creo que vaya a salir un *big bang* muy rápido que es todo, por ejemplo, el mercado cambiario, que sí, que a lo mejor uno dice: ‘no, no vamos a hacer todos los cambios de un solo tenemos que ir haciendo por partes’.

Ahí tal vez y porque ya he ido agarrando o absorbiendo la filosofía de Silvia, que es un tema de entender el... dónde estamos, qué vamos haciendo y, por lo menos, saber, bueno, esto es lo que vamos a tocar hoy, sí, posible... puede tener, yo creo que, y una cosa que dice don Max que es importante, uno sí decir, bueno, sí podría tener un impacto sobre las otras cosas, eventualmente, tampoco decir que es totalmente independiente.

Pero, entonces, uno saber, bueno, estamos aquí, esto lo que vamos a hacer ahorita, y ya está, yo creo

que y tal vez, eso uno tener...porque también, le da uno una idea de los riesgos de... yo veo que usted mencionó, el riesgo de no hacer que es muy claro, el riesgo de no hacer y también, hay un riesgo de hacer que es, bueno, y que a lo mejor después voy a tener que deshacer algo que acabo de aprobar ahora.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, Hazel, si me permite, muy importante esa explicación que usted nos da, porque hablaba con alguno de los compañeros el otro día, los diagramas a veces ayudan muchísimo para entender a dónde vamos. La Junta Directiva a veces no entiende e interpreta, interpreta por diferentes razones las implosiones y las explosiones, cómo es que algunas cosas empiezan a crecer y otras cosas empiezan a reducir y al final, ese objetivo final de dónde queremos llegar, no lo estamos viendo con claridad.

Ni como un diagrama, así como que, es decir y Édgar sabe, le he pedido en varias ocasiones el organigrama del Banco porque queda uno totalmente perdido de dónde estábamos, qué existía, qué no existía, qué cosas están con punteados, qué cosas están con las cajitas completas. Entonces, esas visualizaciones de la transformación del Banco, que entendemos que no va a ser una explosión, sí es importante que la Junta vaya entendiendo qué es lo que está pasando, hacia dónde y algunas fechas. Creo que José, usted es industrial, ¿verdad?

Los procesos exactamente de... ahora sigue esto, ahora sigue lo demás, esto se enchufa con esta otra parte, etc., para que nosotros vayamos entendiendo ese tipo de cambios. Y otra cosa muy importante, nosotros como Junta Directiva tenemos el deber de vigilancia de lo que está haciendo la Administración. Entonces, también, es nuestro trabajo como Junta Directiva, determinar si esos cambios que se están haciendo en la Administración van en la dirección que nosotros como Junta Directiva hemos manifestado, si son las mismas que dicen nuestros documentos institucionales, es decir, si hay ese grado de coordinación. Nosotros no tenemos, si lo hacemos uno por uno, como señaló al principio Max, una reclasificación de plazas por aquí, una cosa por allá, no estamos entendiendo hacia dónde nos lleva esto.

Entonces, tal vez, es clave, este primer, esta introducción que usted nos hace y tal vez, la devolución que le hacemos es si nos pueden dibujar esto para entender estos diagramas, para entender los objetivos, para entender también, los plazos. Porque los plazos, también, las cosas no pueden ser infinitas, no puede ser que para siempre estemos en este proceso de cambio. Para entender las trabas, a dónde es que cuando tuvieron las trabas de contratación, a dónde exactamente se dieron esas trabas después de que se iban autorizado, todo lo demás. Yo sé que son... tal vez, pensarán ustedes, son cosas propias de la Administración, pero para que nosotros podamos, realmente, fluir al mismo tiempo que ustedes, necesitamos esa información. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Silvia. Doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Yo quisiera complementar lo que mis compañeros han hablado, en el sentido de que la Junta, también, tiene la responsabilidad, o sea, tiene varias responsabilidades, pero tiene la responsabilidad de saber hacia dónde vamos. Realmente, es lo que queremos, realmente, es la organización del Banco que queremos, estamos visualizando bien todos, tanto la Administración como la Junta Directiva, ¿estamos viendo las cosas hasta dónde vamos?

Entonces, de ahí es importante conocer, preguntar, evaluar, creo que evaluar es muy importante y

como usted dice, Hazel, esto es un proceso, esto es un proceso que va a llevar mucho tiempo, pero que es importante hacer un alto, evaluar, ver, efectivamente, es por ahí por donde vamos. Porque nosotros tenemos la responsabilidad de aprobar recursos, son recursos públicos y es nuestra responsabilidad que se estén utilizando de la mejor manera.

Entonces, yo quiero que se entienda por parte de la Administración que, también, tenemos una función que cumplir y la tenemos que cumplir bien. Entonces, lo que mis compañeros han dicho de saber hacia dónde vamos y no algo parcial que cada cual, de nosotros, cada uno de los seis lo pueden interpretar de manera distinta. Entonces, este marco global es importantísimo, así que yo lo que quiero es, también, sumarme a lo que ellos han dicho y también, que ustedes entiendan que aquí no se trata de una confrontación entre la Administración y la Junta Directiva, sino saber si estamos yendo todos en la misma dirección con el mismo objetivo y, básicamente, si compartimos la misma visión de esta reestructuración.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Marta. Hay que... los compañeros que verifiquen qué pasa con el audio porque ahora cuando doña Marta hablaba se escuchaba como un eco, entonces, yo me fijé, veía todos los micrófonos apagados, pero hay algo que ocurre ahí con ese eco.

Veo a doña Silvia, ya quitó la mano, perfecto. Don Édgar, ya le habíamos dejado la palabra para la presentación.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Va a decir algo o va a seguir con la...

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, tal vez, bueno, primero pedirles disculpas, algo pasó aquí los dejé de ver y ustedes me dejaron de ver y escuchar, pero yo los estaba... los lograba escuchar porque lo que pasó es que se bajó mucho la velocidad del Internet pareciera que ya regresó a la normalidad.

Tal vez, un comentario breve en el sentido de que, efectivamente, es importante recordar que muchos de estos trabajos adicionales de revisiones, eso José va a profundizar ahora en la presentación, se originan en el acuerdo de Junta Directiva que autoriza la transformación organizacional o un cambio organizacional bastante grande y que ahí habíamos discutido en múltiples sesiones las diferentes elementos que nos habíamos encontrado en el diagnóstico, las causas que creíamos que estaban originando los problemas y las diferentes estrategias para irlo atendiendo.

Probablemente y eso es un pecado del lado nuestro que nos llevamos para corregirlo en próximas presentaciones, nosotros normalmente no volvemos a explicar o no retomamos el punto de origen de lo que venimos cambiando con respecto a ese primer acuerdo de Junta Directiva. Porque eso había sido ampliamente discutido, pero efectivamente, muchas de estas cosas son atenciones de los diagnósticos y de las propuestas que ya fueron aprobados y que habían sido comentados en su momento. José ahora nos va a recordar un poquito de cuáles eran esos grandes elementos y efectivamente, tiene que ver con eso.

Ahora, en el caso particular de lo que ya vamos a ver de las funciones que están en la División de

Servicios Compartidos, cuando nosotros llegamos a hacer ese diagnóstico, esto ya lo habíamos conversado en alguna sesión de Junta. En Sistema de Pagos, producto de la espera de los estudios que van a ser desarrollados externamente, que era el acuerdo previo de la Junta Directiva, ellos habían esperado algunos acomodos de funciones durante mucho tiempo. Y en la práctica, lo que nos encontramos cuando llegamos a ver lo que estaba en División de Sistema de Pagos era un montón de funciones metidas dentro de departamentos y áreas que no eran afines a lo que se realmente se ocupaba hacer.

Y la propuesta que trajimos a Junta Directiva y que se aprobó fue trasladar aquellas funciones que estaban, aunque estuvieran en ese momento agregadas, pero que fueran afines con la lógica de que el Banco pudiera tener un segmento de *front middle* y *back office* y, por lo tanto, trasladamos a Servicios Compartidos de las funciones que tenían esa característica de *back office* y lo que en ese momento decía el estudio de cargas era que para esas funciones había trasladar un par de personas.

Entonces, en la práctica don José Antonio y Servicios Compartidos recibieron un segmento importante de funciones que los estudios que se habían realizado, en ese momento, decía que se podían atender con dos personas, pero que en la práctica cuando ellos vienen a desarrollar todas esas funciones nos encontramos una situación donde no las funciones no se hacían todo el tiempo, no todas las funciones estaban ejecutando y les ha tocado estar trabajando en un escenario donde atender las funciones que se les trasladó, requiere una cantidad de personal significativamente más grande que la estimación inicial de personal, se ve que se vea realizado decía que era. Esa estimación inicial decía se traslada dos personas, en la práctica, la situación que se le traslada a Servicios Compartidos es un par de personas más una plaza con una persona que había estado incapacitada por mucho tiempo, que al final terminó pensionándose por invalidez, y que en la práctica esa persona se trasladó a la plaza, pero no se trasladó la capacidad operativa de poder atender funciones.

Entonces, es parte de lo que les vamos a comentar ahora en el estudio que nos encontramos, es un estudio que es parte de ese gran acuerdo de Junta Directiva de transformar la organización y donde también, hay otros elementos que vamos a tener que ir exponiendo en otras sesiones, pero que tiene una ventaja, que es que ya ha sido realizado bajo la perspectiva de procesos de manera transversal. Entonces, sin importar dónde esté la gente, el proceso se analiza de manera integral, lo cual nos da una garantía de que a futuro, ya esa revisión de procesos que viene no se ve tan afectada como en otros tipos de estudios donde yo voy haciendo segmentos de revisiones, sino que aquí estamos revisando ya procesos, no áreas específicas, sino un proceso transversal.

Entonces, yo creo que, tal vez, ese es el preámbulo con el que quería terminar de cerrar mi participación y si a usted le parece, don Róger, le damos espacio a don José para que nos cuente un poquito ya del detalle de los elementos incorporados acá.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, adelante.

SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:

Sí, gracias. En ese análisis de procesos que se ve de forma transversal, entonces, lo primero que muestra el proceso, cómo es el proceso, pasa de diferentes dependencias y ese análisis de proceso conlleva una serie de actividades en términos de poder entender cuál es el servicio que se brinda, cuáles son los productos que se entregan, cuáles son los riesgos, cuáles son las interrelaciones entre ellos y al finalizar se establece cuál es la estructura que se requiere.

Hace muchos años el análisis era de estructura, cuántas personas ocupo para hacer algo. Hoy el

análisis es para, un análisis primero del proceso y después, sin importar la cajita que se esté revisando, vemos cuánto es la gente que se requiere, los recursos que se requieren para soportar un proceso de inicio a fin. Entonces, no vemos segmentos, vemos la atención del proceso de forma global.

Para empezar, el 13 de diciembre de 2021, en la Junta Directiva 6038 se aprobaron los siguientes cambios, se aprobaron cambios en la División de Finanzas y Contabilidad, eso es un repaso de lo que se aprobó en aquel momento en donde el Departamento de Finanzas y Contabilidad pasa a la División de... antigua DGD hoy en la División de Transformación y Estrategia, y el espacio que quedaba en esa División de Finanzas y Contabilidad se crea lo que hoy es la División de Datos Analíticos.

Luego, también, hay una serie de cambios en la División Económica, en donde uno de sus departamentos va a formar esta división de datos y, adicionalmente, dos de esos departamentos, perdón, de la antigua Dirección Económica van a dar a esta nueva división y esta División de Económica recibe el Departamento de Estabilidad Financiera. Tenemos los cambios en la División del Sistema de Pagos, como lo mencionaba Édgar y doña Hazel, hay movimientos que se dan hacia la División Administrativa, anteriormente, División Administrativa, hoy División de Servicios Compartidos y una parte migra también, hacia la División de Transformación y Estratégica, todo lo relacionado con la atención al ciudadano.

Y de esta División de Gestión y Desarrollo, que también, tiene un cambio en su nombre a partir de este momento, se empieza a llamar División de Transformación y Estrategia, recibe los departamentos de finanzas y contabilidad, recibe la parte de talento humano, de recursos humanos proveniente a la División Administrativa y recibe la parte de atención al cliente... de atención al ciudadano, perdón, que proviene de la División de Sistema de Pagos.

Está División Administrativa que es sobre el trabajo que vamos a ir continuando, cambia a División de Servicios Compartidos, se migra un Departamento de Registro de Liquidación que estaba en la División de Sistema de Pagos y a partir de este Departamento del Registro y Liquidación se crea el Departamento de Pagos y Cobros. Y este Departamento de Pagos y Cobros, aparte de las funciones de registro y liquidación que es una relación muy directa con la División de Activos y Pasivos, también, se le incluye todo lo que tiene que ver el Área de Remuneraciones, la gestión de la planilla y recibe, también, las funciones del Sinpe asociadas con los pagos y cobros que se gestionaban en el Sinpe se mueven a este Departamento de Pagos y Cobros.

El 100% de los cambios en la estructura aprobado en aquel momento se llevaron a cabo entre el 2022 y mediados del 2023. El 100% de los acomodos en estructura ya fueron realizados, ya fue terminada esa fase. Movimientos que se dieron de plazas fueron cerca de 500 plazas las que movimos entre la División Económica, crear la nueva división, este Departamento de Pagos y Cobros, así como todos los movimientos que hemos hablado. Estos cambios significaron la base para la siguiente etapa que llamamos mejora a la gobernanza.

En el cuarto dispuso de ese acuerdo que tomó la Junta Directiva, había una parte muy importante que es: encomendar a la Administración que desarrolle en el 2022 los planes de trabajo - proyecto mediante los cuales se espera completar el proceso que inicien con los cambios aprobados mediante el presente acuerdo, el cual se denomina mejoras en el proceso de gobernanza en la organización, acciones que estarán a cargo de la DTE, según las prioridades que definan la Gerencia.

Entonces, Édgar nos hablaba al principio de dos fases, y la primera fase fue de un acomodo de

1 estructura. Entonces, el tema era como organizar la estructura del Banco en términos de
2 especialización, en términos de poder unificar procesos, por ejemplo, si en la DTE en aquel
3 momento en la DGD, teníamos un proceso de atención al ciudadano que lo fuimos expandiendo
4 hacia la División Económica. No sé si ustedes recuerdan que antes en página *web* estaban todos los
5 números de teléfono de algunos de los economistas del Banco que atendían diferentes indicadores,
6 todo eso se fue eliminando y fuimos concentrando y especializando un área de atención al
7 ciudadano. De tal forma que ese primer nivel de atención lo fuimos absorbiendo. Lo mismo sucedió
8 con el Sinpe. El Sinpe tenía un área enfocada a atender clientes de primer nivel, esa parte de primer
9 nivel, la idea fue mover para especializar aún más ese primer de alta nivel de atención y poder
10 enfocar los recursos en ese segundo nivel de atención, o sea, ese segundo nivel de atención son
11 aquellos temas especializados que el Sinpe o que la División Económica pudieran estar atendiendo
12 de cara a las necesidades de los ciudadanos.

13
14 Entonces, esta segunda fase tiene que ver con esas mejoras, cómo podemos optimizar, hacer más
15 eficientes los procesos del Banco de cara a esa especialización que requerimos, y una de esas
16 especializaciones que nos dimos cuenta a lo largo de este proceso, es que el Banco necesitaba
17 concentrar en un área toda la gestión de pagos y cobros. Porque eso estaba en diversas dependencias
18 con diferentes controles, con diferentes procesos, y la idea aquí fue unificar bajo el principio de
19 especialización, bajo una serie de controles de conocimientos y bajo un proceso que le diera
20 estandarización a la forma en cómo el Banco gestiona las cosas.

21
22 Como bien lo mencionaba Édgar, cuando nosotros movemos esa estructura, esas 500 plazas, parte
23 de lo que fue el Departamento de Pagos y Cobros, ahí vinieron cosas, cargas de trabajo, actividades
24 que solamente en un proceso... en un análisis de mejora de proceso podemos identificar y podemos
25 llegar a entender. Y ahí nos dimos cuenta de que vinieron actividades adicionales, tareas que al rato
26 no estaban registradas en los procesos y que era necesario identificarlas acá. Entonces, es ese cuarto
27 dispuso es super relevante, porque ese es el que nos da paso a hacer toda la mejora de procesos y a
28 la gobernanza de esos procesos en el Banco.

29
30 Y esa es la etapa en la que nos encontramos actualmente. ¿Qué estamos haciendo actualmente?
31 Estamos en la División de Análisis de Datos y Estadísticas terminando el estudio de estructura. Este
32 estudio va a estar finalizado, perdón, a finales de octubre del 2024, este estudio va a estar finalizado.
33 Para poder traer este análisis de estructura se definieron los servicios y los procesos que esta división
34 le va a brindar al resto de divisiones del Banco y le va a brindar a la ciudadanía, siempre con una
35 especialización en datos y estadísticas y la protección de esos datos.

36
37 Entonces, el estudio de estructura estaríamos trayendo a la Junta Directiva, esperamos a finales de
38 octubre del 2024. Por otro lado, en esos movimientos que hicimos en la División Económica y por
39 la carga de trabajo que tiene el Departamento que dirige doña Betty, Análisis y Asesoría Económica,
40 estamos, también, haciendo un análisis de estructura, un análisis de carga de trabajo. Ese estudio
41 también, lo vamos a estar trayendo a finales del 2024.

42
43 Hay un estudio que está por traerse, también, a la Junta Directiva parte de esos movimientos, que es
44 un estudio de mejora y estructura que se aplicó en el Departamento de Estabilidad Financiera. Ese
45 estudio está listo para traerlo a la Junta Directiva. Otro de los estudios que vamos a estar finalizando
46 en diciembre del 2024, son una serie de análisis de procesos que hemos hecho en la División de
47 Transformación y Estrategia, en el Departamento de Calidad, en el Departamento de Planeamiento
48 y en la parte de atención al ciudadano. Ahí hay oportunidades de mejora que hemos encontrado, que
49 hemos... no solamente mejorar los procesos, sino que también, fortalecer la estructura.

Por otra parte, hay estudios, también, que esperamos finalizar en el 2025, en la División de Sistemas de Pagos. Ahí hay que fortalecer los procesos de vigilancia del Sinpe, hay que trabajar el tema de tarjetas, de comisiones, toda esa parte hay que fortalecerla debido a la carga de trabajo que requiere esto y hay que fortalecer esa carga de trabajo, esto como parte del análisis de proceso que se hace. Y, propiamente en el Departamento de Pagos y Cobros, nosotros esperamos finalizar en diciembre, enero de 2025, la parte de remuneraciones y la parte de relaciones con la División de Activos y Pasivos.

Esos dos procesos esperamos traerlos a más tardar enero 2025, porque aquí lo que estamos viendo ahora de ese Departamento de Pagos y Cobros es la parte asociada directamente con el Sinpe, fortalecer una... hacer una reclasificación de algunos puestos, pero es claro que para la parte de remuneraciones y para la parte relaciones con la División de Activos y Pasivos, ahí también, vamos a... estamos haciendo análisis que esperamos poderlos traer a la Junta Directiva en enero 2025. Y, efectivamente, estos análisis pueden traer consigo cambios en la estructura, tanto, de la División de Activos y Pasivos como en el Departamento de Pagos y Cobros de la División de Servicios Compartidos.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

José.

SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:

Señora.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, yo tengo una pregunta ahí, tal vez, para entender un poco cómo trabaja su división a la hora de organizar estos cambios. ¿Cuánto participan las partes técnicas en la determinación de cuál va a ser la estructura final de lo que están diseñando?

SR. JOSÉ CHAVES MESEN:

Sí señora. Todo nace de un proceso, entonces, en cada uno de estos análisis que hacemos en las divisiones hay una participación del 100% de las áreas técnicas. Adicionalmente, como trabajamos de forma transversal, integral, por ejemplo, si estos procesos traspasan otras divisiones, todos los participantes de ese proceso se incluyen en este análisis; incluyendo la parte de estructura, la parte de procesos, en algunos casos hasta participa la parte de clima y de cultura. Entonces, hacemos un análisis integral y para eso ocupamos, doña Silvia, la participación de las áreas técnicas y de las áreas que le dan soporte también, para poder materializar esos estudios.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

¿Y todos están de acuerdo con esto? Es decir, todos, al final el movimiento que hacen ustedes y que traen aquí a Junta Directiva es algo que está consensuado.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Perdón, tal vez, ahí, yo quisiera interrumpir, no sé si me permite don Róger la palabra, ahí lo veo que tienen la mano levantada, usted, gracias. Sí, vamos a ver, aquí es importante yo creo que es aclarar algo, no siempre va a haber un consenso por diferentes razones, o sea, nosotros partimos siempre de los requerimientos de las áreas técnicas. Pero si nosotros solamente hiciéramos lo que las áreas técnicas piden, entonces, imagínese que dónde está el aporte de tener un área de estructura y un área de calidad y de mejora de procesos.

Entonces, nosotros lo que hacemos es ir a ver las buenas prácticas de la industria para procesos

particulares, hay ya una entidad a nivel institucional... a nivel internacional que tiene procesos documentados de diferente naturaleza, que sirve como referencia para lo que uno hace y le dice qué tan lejos o tan cerca está uno de las buenas prácticas de los diferentes elementos. En el caso de funciones propias de banco centrales, siempre contactamos dos o tres bancos centrales, nos contactamos típicamente con el Banco de la República de Colombia, con el Banco de Chile, Banco de España y hacemos... tenemos un grupo de colaboración de personas que trabajan en estructura y procesos de otros bancos centrales y hacemos un *benchmark* con ellos.

Después de eso se genera una propuesta del Área de Calidad y de Estructura que se le presenta a las áreas técnicas y si hay alguna duda incluso, generamos reuniones con diferentes contrapartes, pero sale una propuesta propia del Departamento de Calidad que es la que se remite a Junta Directiva. Tratamos de que eso esté consensuado siempre con las áreas técnicas o las áreas de negocio, por llamarle de alguna manera, entre comillas, negocio, pero no siempre va a existir la posibilidad de que sea un acuerdo al 100%. Y nosotros vamos a mantener el criterio técnico con base en los estudios que se hicieron de *benchmark* y de buenas prácticas, se me olvida José, usted tal vez me recuerda ahora cómo se llamaba el lugar este que tenemos a nivel de ingeniería industrial donde se revisan procesos y eso va a salir una recomendación técnica del Departamento de Calidad que es la que nosotros remitimos.

Sí nos hemos encontrado en algunas ocasiones, situaciones donde la gente decía, bueno, es que a mí esa estructura no me parece que me resuelva mi necesidad y hemos tenido con ellos discusiones de diferente tamaño y, al final, tratamos de llegar a consensos. Pero donde no, siempre va a existir un criterio técnico fundamentado de por qué nosotros hacemos una recomendación diferente a la que originalmente nos pidieron como requerimiento.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Édgar. Don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, quizá aquí, una sugerencia. Yo creo que es muy interesante esa pregunta que hizo Silvia y también, la respuesta que dio Édgar. Yo creo que y, efectivamente, va a haber que hacerlo como está diciendo Édgar, que cuando no hay, no se consenso, no se consensua algo que hay una parte técnica.

Lo que sí, yo diría esos dos temas que son interesantes de esto es, una primero, que, a la hora de presentar una propuesta, decir, bueno, esto al final no se pudo consensuar, como decir ese que, llaman, *disclaimer* al puro principio y quizá, plantearse un informe de minoría, decir que quizá, por decirlo así, la división afectada ve las cosas diferentes y yo creo que uno, leerlo para uno es importante.

Existe, me parece, una regla en baseball que es que cuando le llega al *referee*, hay dos ofertas, entonces, escoge una de las dos. Y, entonces, uno podría plantearse, eventualmente, eso, donde, obviamente, la DTE puede hacer como la llamémoslo así, el de mayoría o el *default*, pero que quizá podría en caso de que no se llegue a un consenso, pues que, nosotros consideráramos la alternativa. Nada más, como para poner como las cartas en la mesa de todas las cosas que podrían pasar. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Miguel. Doña Hazel, doña Marta, después doña Silvia. Doña Silvia, veo que es un... ¿espera o de una vez?

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

No, tal vez, de una vez porque es sobre, si me permite, para lo que dice Édgar. Y tal vez, Hazel me puede contestar, también. Es que, yo tengo un poco de disonancia ahí porque una de las cosas que se propuso en el Plan Estratégico era, justamente, que se iba a esperar y que venía toda una cosa de una cultura de adentro del Banco y de que, entonces, que no se va a imponer, absolutamente nada. Estábamos hablando de temas tecnológicos y, entonces, que no, que no era como que primero venía el cambio tecnológico y que después todo mundo se venía acostumbrado al cambio tecnológico, sino que querían en el Banco que fuera exactamente al revés. Que primero hubiese ese conocimiento y esa necesidad y que después se planteara cualquier cambio que, tuviera que hacer.

Y, entonces, me surge a mí la duda aquí también, en términos de estructura ya, absolutamente funcional, si hay una necesidad manifiesta de un área técnica y al final, lo que le devuelve la DTE es algo que no era lo que pidió al inicio. Entonces, a mí me queda un signo de pregunta que, tal vez, los próximos oradores me puedan responder. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Silvia. Doña Hazel y después, doña Marta.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, tal vez, ahí yo difiero un poquito de don Miguel o si no ustedes tendrían que comprender el contexto que estarían tomando una decisión en ese sentido. Nosotros tenemos, como Administración, la obligación de sustentar cualquier propuesta que traemos a la Junta Directiva en un criterio técnico. Y les voy a poner un ejemplo en otra área que es muy parecida. Cuando una persona pide una reclasificación de su plaza. Ahí dice vea, revise mi puesto porque yo valoro que yo no soy una PG1, yo soy una PGB2 y ha pasado y han venido casos aquí donde, en efecto, es una PGB2. Pero hay casos donde hay que decirle, no señor, usted es una PGB1, pero la persona siempre va a considerar que es una posición de un nivel más alto que la que tiene.

Yo no puedo venir aquí, como administración, a traerles a ustedes, a la Junta, sin el sustento técnico, la opinión de una persona del Banco que dice que requiere ser PGB2. En este caso, estamos hablando de un tema que no dista de ese, ¿por qué? Porque cada división, de alguna manera, nos protege de cierta forma lo que considera que es lo correcto y lo que sucede en las organizaciones, y esto no es una cosa exclusiva del Banco Central, es que la gente protege el *estatus quo*.

En un proceso de transformación como el que ustedes aprobaron, realizar a partir del 2021, por supuesto que hay mucha gente que preferiría que las cosas siguieran igual que antes. Y la decisión que tomó la Junta es porque se definió y se valoró que deberíamos ir en una dirección distinta. Entonces, en este caso, traer posiciones de minoría representa traer opiniones en vez de fundamentos técnicos y poner a la Junta en un riesgo de tomar una decisión que no tiene fundamentación técnica.

Tal vez ustedes, siempre, yo en algún momento que fui parte de una junta directiva, siempre esa era la parte que más me preocupaba, que cuando yo tomara una decisión, cualquier que esa fuera, siempre trajera el fundamento técnico de la administración, ¿por qué? Porque si no el riesgo era para mí como miembro de la Junta que estaba tomando una decisión que no tiene fundamentación técnica y en la parte pública todo se debe fundamentar.

Entonces, en estas diferencias, cuando el fundamento técnico va en una dirección, nosotros no podemos ir en otra. Tenemos una discusión muy reciente con un área en los ODM donde alguien dice esto tiene que ser una división. Es más, el jerarca dice que eso tiene que ser una división y el sustento técnico no da para que lo sea y, entonces, la DTE tiene que sostenerse en su fundamento

técnico. Si se toma una decisión diferente en el Conassif la tienen que tomar sabiendo que no tienen fundamentación técnica para tomarla en esa dirección.

Eso debería pasar, exactamente igual, en el caso de que yo quisiera decir que la recomendación es traer algo para que sea una división en un departamento. A la DTE le toca decir no hay fundamento técnico para que eso se comporte de esa forma y por eso hay criterios para poder traerles a ustedes una recomendación en cualquier dirección. Que era un poco, también, lo que Édgar contaba al principio de la diferencia, que también, lo tenemos en un caso reciente, que dicen, bueno, es que esta persona queremos que se reclasifique la plaza, no que haya una creación de plaza, porque es que esta es la persona que yo quiero poner ahí. Pero el *gap* entre la capacidad, conocimiento y el requerimiento técnico de la persona que está en esa plaza y lo que, se necesita, lo hace absolutamente inviable.

Entonces, eso no atiende la necesidad y la responsabilidad de la División de Transformación y Estrategia es sostener su criterio técnico. Ahora, la Junta o el Conassif tienen el derecho de decidir en una dirección distinta, pero tomando el riesgo, que significa no tener un fundamento técnico para esa decisión.

Entonces, yo particularmente y si ustedes lo acuerdan de esa forma, nosotros acataríamos la solicitud, pero mi recomendación sería no poner nunca a la Junta en esa posición. Porque al final, entonces, recuerden que la función de, y eso lo he repetido mucho el Fondo, la función de ustedes es supervisar, vigilar lo que hace la Administración. Si ustedes toman un criterio que no tiene un fundamento técnico que la Administración les dio, realmente están pasando de ser vigilantes y supervisores a ser unos tomadores de decisión de la forma de la ejecución.

Entonces, eso pone en riesgos, particulares distintos a los que les toca a la Junta Directiva y esa es básicamente, espero con eso aclarar un poco la consulta y, bueno, manifestarle mi posición a la propuesta de don Miguel.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Marta, no sé, si don Miguel, veo la mano levantada. Doña Marta, adelante.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Vamos a ver, yo lo que observo es que el Banco pasó...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vigile, algo pasa con su audio después de algún momento.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, no sé, no sé qué puede ser lo que pasa con mi audio. ¿Me están escuchando mal?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Con eco.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Hay un eco.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Modo teatro.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí tiene dos aparatos abiertos, puedes que usted, no.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, sólo la compu. Entonces, no sé, si me salgo y vuelvo a entrar.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Teléfono, ¿no?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, sí tengo el teléfono, pero no lo tengo...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

¿Y con audífonos, doña Marta?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No sé. Déjeme intentarlo, entonces, continúen y yo ahora intervengo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, don Miguel, adelante.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, vamos a ver, tal vez, algún comentario a lo que dijo Hazel. Yo estoy de acuerdo de que si nosotros tenemos que decidir, tenemos que decidir en base a un fundamento técnico, yo creo que esa parte está clara. Claro, lo que, tal vez, está diciendo Hazel es de que, si nos llegaran todas las... cada persona, decir su opinión de que por qué la tienen que reclasificar PGB2 en vez de PGB1, lo que sea, nos vamos, bueno, terminamos, como usted dice, en el fondo, coadministrando. Yo creo que es un tema que es clave, tenerlo eso claro.

El punto de que hay dos puntos de, tal vez, del tema de cuando no está algo consensuado, primero que nada, es para, por lo menos que la Junta, esté enterada. Puede ser que ni siquiera haya un informe de minoría, pero sabe esto no se no se llegó a un consenso y la división no está de acuerdo con eso. Eso, simple y sencillamente para uno entender de que puede empezar, no sé, una guerra civil y entender ese punto de vista, ahí es importante, aunque tomemos la decisión que ustedes recomienden. Pero sabiendo que ahí hay un riesgo si no fue consensuada.

El punto quizá, porque ahí, y yo sé que esto todavía va a enredar más las cosas porque y aquí está la Auditoría Interna, a veces, hay cuestiones de decisiones que tomó la Junta Directiva, tal y los acuerdos y todo que se tomó en cierta dirección, para ponerles un ejemplo, y yo eso, de nuevo, no, ahorita tal vez, no nada más, les menciono, pero quisiera no meterme en eso porque si no vamos a terminar a las tres de la tarde, que en una auditoría pues se planteó que fuera un sistema, no sé, si la palabra que se usó ahí era matricial, y, bueno, y la Junta Directiva dijo bueno, si sigamos un sistema matricial, porque eso era, en su momento, lo que Auditoría quiso.

Y la interpretación de me parece que, eso de eso matricial fue de que, bueno, entonces, los departamentos ya, propiamente, no necesariamente tienen que existir y todo, entonces, ya la Auditoría pues dijo: 'pero eso no era lo que nosotros pensábamos' La Junta Directiva también, digamos, por lo menos nosotros en esa discusión que tuvimos dijimos, no, también, nosotros no pensábamos lo mismo y, en cuyo caso, lo que es que, como llamarlo, que es una aclaración y yo creo que, en ese sentido, sí, porque a lo mejor si ustedes dicen: 'no, es que ustedes en este acuerdo dijeron esto matricial y así'. Y así en los libros y en la parte eso es como se entiende y tiene que ser así, así, así, así y, entonces, lo vamos a hacer, pero, entonces, no sé, que Auditoría diga, no, no es exacto o nos equivocamos o los llevamos al error y, realmente, lo que queríamos era X Y Z cosa un poco diferente.

Y, entonces, tener esa conversación es lo que yo digo que es importante, a veces porque como dice errar es humano, es decir, que eventualmente se puede tomar una decisión de ese estilo y, precisamente, a veces, en estas cuestiones de mayor calado es donde puede salir eso y quizá prevenir sea mejor que lamentar. Pero eso es por la experiencia que he visto el Banco, esas como cosas de que habrá que pensar qué hay que hacer. Yo entiendo de Hazel que es, yo creo que se trata de evitar el caos y evitar como que todo mundo haga lo que le dé la gana, yo creo esa parte lo entiendo y lo aprecio. Pero sí, como tener, no sé, cómo hacer para tener un sistema que permita esa flexibilidad en caso de que no haya consenso. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Miguel. Doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No sé, si voy a poder participar porque no tengo los audífonos aquí, entonces, si me pueden escuchar, sí, bien, y si no, no participo. Yo lo que quiero decir es que a mí lo que me preocupa, es que se pasó de un esquema, en el cual, las áreas técnicas eran las que definía la estructura del Banco y no se tenía el apoyo de ingenieros y personas que conocieran un poco más acerca de procesos. Y, entonces, efectivamente, lo que pasaba es que había procesos que estaban muy particionados. Nos pasamos al otro extremo, absolutamente, donde son los ingenieros y nos las áreas técnicas, las que deciden cómo debe ser estructura del Banco y cuál debe ser y, sobre todo, yo no sé si realmente es que en ese trabajo de análisis de procesos o de querer cambiar la estructura del Banco, hay una absoluta participación de los directores de división, donde estén convencidos de que es lo mejor, de que esos procesos funcionarían mejor, entonces, no sé si realmente eso es así.

Ahora, me llama la atención cuando José dice que la forma como se trabaja es que primero se analizan los procesos, luego se piensa en el servicio y finalmente, la estructura. Pero, entonces, me parece que, en ese caso de cobros y pagos, es al revés. Porque si se hubiera analizado bien el proceso, entonces, en este momento como que no se estaría a medias de que hay actividad, de que son de un área o que incluso, no se sabe de cuál área son y cosas que tienen que ir o que tienen que venir.

Entonces, aquí pareciera que primero se cambió, se trajo o se trajeron las áreas así de la forma como estaban, para luego comenzar a ver los procesos. Entonces, en este caso pareciera que se hizo completamente al revés y por eso fue el comentario que yo hice la vez anterior, de que me parecía que cómo era que estaba solicitando la reclasificación de puestos y demás, si todavía no se sabe ni cómo va a quedar la estructura porque hay cosas que tienen que irse y otras cosas que tienen que venir a distintas áreas.

Entonces, ahí yo tengo esas dudas y también, me parece que ni era bueno, ni era conveniente de que las áreas técnicas sean las que, definitivamente, definían la estructura del Banco ni tampoco que

crearse ingenieros porque no tienen el conocimiento técnico. Entonces, si hay que valorar ahí un punto medio en donde las dos cosas se compatibilicen, donde los procesos mejoren, pero las áreas técnicas no se vean afectadas. Esa es mi opinión y yo creo que no se trata ni de irse a un extremo ni de irse al otro extremo. Eso es lo que pienso en este momento.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Marta. Yo he tenido la mano levantada por varios minutos y he dejado, pasado, está doña Hazel, está Henry y ahora don Édgar. Algo que me llamó la atención cuando yo leí el documento, porque eso también, se ha vivido en otros momentos en el Banco, que se tienen que cambiar cosas de forma radical y recuerdo, tal vez, al nombrar una persona, sé que no... me recuerdo la forma visionaria de Mariam Cover, por ejemplo, nosotros teníamos esos problemas en la División Económica y a veces crecían mucho, había mucha digitación, de hecho leí que digitan, leí en el documento de que nos pasaron para estudiar que se está discutiendo como asunto 7.1.

Que en algún momento se dijo, en realidad, lo que estaba, lo que hace falta aquí o lo que hay que considerar la posibilidad es de automatizar algunos procesos, de llevar hacia la automatización y entonces, eso lo he visto ausente en toda esta discusión. Y la otra cosa que tengo un problema con... resulta que empezamos a hacer diferencias que confunden, decimos ingenieros y técnicos, para mí todos son técnicos. El técnico es un especialista de balanza de pagos como un ingeniero industrial, todos son técnicos y en el Banco, a veces hablábamos de revestirle de una opinión de un halo especial a algo decir, es el criterio técnico. Por supuesto que tiene que ser el criterio técnico, porque si no fuese técnico, no se le pide opinión y a todo le tratamos de poner técnico. Entonces, eso es como una cosa como para irnos aclarando.

Y la otra cosa es que yo sí creo que debe haber una instancia de revisión, de reflexión, o sea, no sé, pensaría yo, que no se podría hacer o no debería aprobarse una estructura donde hay un director de división que tiene criterio para decir, por qué sí, por qué no. Y, entonces, que haya alguien que decida. Lo hemos enfrentado muchas veces con la parte jurídica que hemos dicho, el criterio jurídico es este, pero puede haber otro criterio de otro jurista que, también, tienen sus pros y contras y claro, le toca a la Junta Directiva tomar la decisión de decir hacia cuál de los dos criterios se inclina.

Lo que no quisiera en caer es como, en decir, es que si el criterio viene de A ese criterio sí es válido y ya recalificarlo porque viene de B, ese criterio no es técnico. Creo que eso deberíamos tener cuidado y yo sí creo que debería haber una instancia de reflexión, de revisión y siempre el propósito es revisar la razonabilidad, los costos, los riesgos, los beneficios y con base en eso que la Junta tome la decisión.

Pero sí, por supuesto que debemos tener mucho cuidado para no caer en absurdo de que toda decisión tiene que ser consensuada, consultada y con instancia de apelación. Pero en algo tan importante que al final de cuentas depende de la vida de las personas, lo que estamos moviendo gente y como se habla de cultura y se habla de otras cosas, del nuevo Banco, centrado en las personas y de más, a mí me parece que ese tipo de cosas tienen que tomarse en cuenta. Tal vez no estamos en este momento para decidirlo en este momento, pero no creo que tampoco estemos de acuerdo con ignorar lo que otras personas con conocimiento tienen que decir. Si obviamente lo que dicen no tiene cabida, se dice ya no.

En el orden era doña Hazel, Henry, Édgar.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

1 Tres aclaraciones importantes. Una, la presentación no ha terminado, nada más, para tenerlo ahí en
2 cuenta, de hecho, vamos comenzando. Dos, este no es ningún cambio radical, el cambio radical se
3 tomó en el 2021. Aquí estamos haciendo una cosa muy pequeñita circunscrita al Área de Pagos y
4 Cobros. Si alguien lo ha interpretado de manera distinta, definitivamente, hay alguna falencia de
5 documentación, que es lo que yo les he dicho desde el principio, para que se interpretara de esa
6 forma.

7
8 Ese tema al ser de pagos y cobros se ha trabajado con Andrea y con José Antonio Rodríguez que
9 están por acá, que han validado los procesos y la propuesta que viene acá en términos de las cargas
10 que ellos tienen y los niveles de posición que ellos necesitan para poder atender las obligaciones
11 que hoy tienen asignadas. Entonces, hay que tener eso claro.

12
13 Y otra, que en el comentario de don Róger queda ahí y yo sí quisiera no dejarlo pasar es, si aquí hay
14 dos directores de división o tres o cinco a veces involucrados en cualquiera de estos procesos, pero
15 están, aquí el comentario de don Róger desaparece la posición de la Gerencia que es el superior
16 jerárquico administrativo y quien es el que revisa con detalle esos temas. O sea, esos temas no vienen
17 aquí a la Junta sin que pasen por mí y sin que yo valide las diferencias que existen y me siente a
18 revisar con ellos qué es lo que sucede.

19
20 En algunas ocasiones, cuando hay diferencias, lo que hemos decidido es posponer la discusión de
21 ese tema hasta que haya más claridad, por ejemplo. En otras ocasiones lo que hemos... nos hemos
22 sentado a hacer una conversación al respecto, pero de alguna manera los comentarios hacen como
23 denotar que no existe nada en el medio, no, claro que existe en el medio y hay una documentación,
24 un poco a lo que decían don Miguel, sí hay documentación de todos esos procesos de las diferencias
25 y de cómo se solventan o se determina dónde pasar una rayita en un proceso.

26
27 En este caso particular, la propuesta que viene no es para definir proyectos en ninguna dirección. O
28 sea, básicamente, la propuesta que viene aquí en este tema de pagos y cobros es para poder darle los
29 recursos necesarios al área que atiende hoy procesos particulares y ese es el mundo al que se
30 circunscribe esto. En otros momentos podría haber otras cosas más complejas, pero en este caso
31 particular no estamos hablando de ese tema y, tal vez ahora cuando podamos terminar la
32 presentación o si no es hoy, en la próxima ocasión, va a quedar eso más claro.

33
34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

35 Don Henry.

36
37 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

38 Buenas tardes. Para aportar algo de información por las consultas que han planteado doña Silvia y
39 doña Marta. Para contarles un poquito, por lo menos de la experiencia que llevamos hasta hoy en la
40 división nuestra. Con la DTE, nosotros empezamos definiendo cuál es la visión que queremos para
41 la división, obviamente, alineado con lo que está en el Plan Estratégico del Banco, definimos los
42 servicios y para cada uno de los servicios hemos hecho un trabajo exhaustivo de detallar los
43 procesos.

44
45 En esa tarea de parte de la división nuestra tenemos sesiones de trabajo fijas, semanalmente donde
46 intervienen, por lo menos, siete personas que yo considero conocen adecuadamente qué es lo que la
47 división nuestra hace y hacia dónde tenemos que evolucionar. Porque no sólo quedarnos en lo que
48 hacíamos anteriormente, sino hacia dónde tenemos como visión movernos. Adicionalmente, hemos
49 trabajado, incorporado en el equipo de trabajo, también, gente de la división de DST, de tecnologías

de información, que también, han aportado en la definición de esos procesos, los servicios y la visión.

El valor que yo veo de la DTE es que esas cosas que pueden ser creencias de lo que yo creo que debería ser, le ponen una metodología que nos ayudan a validar y a cuantificar la necesidad de recursos para prestar adecuadamente los servicios. Entonces, por lo menos, en lo que llevamos hasta ahora, ha sido un trabajo colaborativo donde intervienen varias divisiones. En algún momento tenemos que contemplar también, al Departamento de Riesgos ya cuando todos los procesos estén correctamente definidos para hacer esa consideración adicional.

Pero el asunto es que hay un proceso donde nosotros proveemos insumos y aplicando una metodología es que podemos definir las necesidades de recursos, considerando los perfiles, etc., que se requieren para atender adecuadamente esos servicios. Entonces, hasta ahora, sí, cuando hay dudas hacemos no sólo las reuniones semanales que ya están programadas sino reuniones adicionales para poder dirimir esas diferentes perspectivas, siempre apegados a la técnica. Eso es lo que quería compartir con ustedes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien. Vean, como Junta todavía tenemos un acuerdo que tomar de un asunto confidencial. Es 1:22 p.m., creo que estamos al inicio. Yo no sé si estarían de acuerdo en que dejemos la discusión aquí y la retomamos tal vez con una prioridad en la próxima sesión para poder continuar la Junta. ¿Cómo lo ven los compañeros de Junta?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Pienso que, como mínimo, sí deberíamos de tenerla, por lo menos la próxima semana para no para no quitarle continuidad a esto, yo creo que eso es importante para seguir viendo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Édgar, usted tenía la mano levantada y algo pasó que se nos desconectó, pero ¿iba a decir algo?

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Gracias, sí. Efectivamente, sigo con algún problema en la velocidad del Internet. Pero no, los comentarios de doña Hazel y don Henry, atienden lo que yo iba a comentar.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, muchas gracias. Entonces, hagamos una cosa, quedémonos la Junta, la Auditoría y la Asesoría Jurídica y, entonces, ya, muchas gracias, no ha terminado la Junta, pero vamos a detener la discusión en este momento al ser la 1:24 minutos para poder terminar la Junta”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División de Transformación y Estrategia en su oficio DTE-0183-2024, del 9 de agosto de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo,

dispuso:

continuar analizando, en una próxima sesión, la propuesta de cambio organizacional del Departamento de Pagos y Cobros, remitida adjunta el oficio DTE-0183-2024, del 9 de agosto de 2024, suscrita por los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y José Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua, adscrito a esa división.

Comunicar a: Presidente del Banco, (c.a: Gerencia, División de Transformación y Estrategia, División de Servicios Compartidos, Departamento de Riesgos y Cumplimiento y Auditoría Interna).

ARTÍCULO 12. *Asunto confidencial relacionado con un procedimiento administrativo.*

Se deja constancia, por una parte, que este artículo es de carácter confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 24 de la Constitución Política y 203 del Código Penal y, por la otra, que, al ser las trece horas con veintitrés minutos, los señores Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División de Análisis de Datos y Estadísticas, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia, desconectaron sus dispositivos móviles, dejando así de participar de la sesión. La Junta Directiva continuó la sesión con la única presencia de los señores Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, y Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina.

ARTÍCULO 13. *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

Los miembros de la Junta Directiva conocieron copias digitales de los asuntos que se detallan a continuación, los cuales no eran de carácter resolutivo:

1. Oficio DTE-PRS-0074-2024, del 9 de agosto de 2024, por cuyo medio la División Transformación y Estrategia, remite los resultados de la revisión del informe de ejecución presupuestaria y evaluación de la Fundación Museos al I semestre 2024, remitido por la Fundación mediante oficio GFA1145-24.
2. Documento GER-0230-2024, del 14 de agosto de 2024, mediante el cual, la Gerencia del Banco Central de Costa Rica, dio respuesta a MoniMaster Casa de Cambio S.A., sobre la solicitud de participación como intermediario en el mercado cambiario de contado.
3. Oficio DFOE-FIP-0677(13088)-2024, por cuyo medio la Contraloría General de la República, da acuse de recibo del oficio JD-6201/08, mediante el cual se comunicó lo acordado por la Junta Directiva del Banco Central en el artículo 8 del acta de la sesión 6201-2024, celebrada el 26 de julio del 2024, relacionado con el nombramiento del auditor interno de la Autoridad Monetaria y otras gestiones relacionadas.
4. Oficios SGE-0100-2024 y SGF-2523-2024, del 21 de agosto de 2024, mediante los cuales, la Superintendencia General de Entidades Financieras, informa sobre un desenganche en moneda extranjera de una entidad cooperativa.
5. Oficios SGE-0101-2024 y SGF-2524-2024, del 21 de agosto de 2024, por cuyo medio la Superintendencia General de Entidades Financieras, informa sobre un desenganche en moneda extranjera de una entidad cooperativa.

Se dieron por recibidos.

A LAS 13:50 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE:**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, c) inasistencias y d) tardía. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Se aprobó el orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Aprobación de las actas de las sesiones 6205-2024 y 6206-2024. Pág.2

ARTÍCULO 4

Se dio por recibido el comentario de un miembro de la Junta Directiva sobre asunto relativo a la propuesta de un cambio organizacional en el Departamento de Pagos y Cobros. Pág. 3

ARTÍCULO 5

Asunto confidencial. Pág. 4

ARTÍCULO 6

Se dio por recibido la presentación sobre el presupuesto financiero del BCCR para 2025. Pág. 4

ARTÍCULO 7

Se delegó al Departamento Secretaría General para que remita a la Contraloría General de la República, para su valoración, las certificaciones requeridas mediante el Informe DFOE-FIP-IAD-00001-2024, para dar formalmente por atendidas las recomendaciones 4.12.a y 4.12.c. Pág. 26

ARTÍCULO 8

Se da por recibido el Informe sobre el seguimiento de acuerdos, al primer semestre de 2024. Pág. 28

ARTÍCULO 9

Se emitió dictamen favorable del BCCR al proyecto de ley *Aprobación del contrato de préstamo 9502-CR que financiará el Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO) suscrito entre CR y BIRF* y se envió a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios copia del acuerdo de esta Junta Directiva. Pág. 32

ARTÍCULO 10

Se resolvió aprobar los recursos presupuestarios requeridos para la gestión de Auditoría Interna, durante el periodo 2025. Pág. 41

ARTÍCULO 11

Se continuó analizando, en una próxima sesión, la propuesta de cambio organizacional Departamento de Pagos y Cobros. Pág. 44

ARTÍCULO 12

Asunto confidencial. Pág. 64

ARTÍCULO 13

Se dieron por recibidos los documentos que no eran de carácter resolutivo. Pág.64